



Asamblea General

PROVISIONAL

A/41/PV.89
2 diciembre 1986

ESPAÑOL

Cuadragésimo primer período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 89a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 28 de noviembre de 1986, a las 15.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. CHOUDHURY	(Bangladesh)
más tarde:	Sr. OSMAN (Vicepresidente)	(Somalia)
más tarde:	Sr. THOMPSON (Vicepresidente)	(Fiji)

- La situación en el Oriente Medio: informes del Secretario General [37]
(continuación)

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 37 DEL PROGRAMA (continuación)

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL
(A/41/453 y Add.1 y A/41/768)

Sra. BERTRAND (Austria) (interpretación del inglés): Las cuestiones relacionadas con el Oriente Medio han ocupado un lugar prominente en el programa de esta Asamblea durante casi cuatro decenios. Durante 39 años las Naciones Unidas han tratado de ejercer influencia sobre los acontecimientos de la región y darles forma. Al aprobar la Asamblea General su resolución 181 (II) en 1947, en la que se pidió la creación de dos Estados soberanos en la antigua Palestina bajo Mandato, nuestra Organización asumió una responsabilidad singular frente a todos los pueblos que viven en esa zona.

En el decurso de los años, las Naciones Unidas han dedicado considerables recursos humanos y materiales con el objeto de llegar, por fin, a una solución equitativa, perdurable y pacífica de los problemas de esta región. La Organización, por conducto de esta Asamblea y del Consejo de Seguridad, ha elaborado fórmulas de paz. Miles de sus funcionarios cumplen las tareas sociales y educacionales confiadas al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Miles de valerosos soldados prestan sus servicios, a menudo en circunstancias muy peligrosas como hemos visto hace muy poco, bajo el estandarte de las Naciones Unidas en el Oriente Medio.

Y, sin embargo, esta Organización aún no ha podido lograr una solución global para la crisis del Oriente Medio, como no han podido hacerlo todos los demás que emprendieron esfuerzos análogos fuera del marco de la Organización mundial.

Austria está profundamente convencida de que es menester ampliar aún más el papel crucial que las Naciones Unidas desempeñan en el Oriente Medio; simplemente no podemos permitirnos el lujo de no aprovechar plenamente las posibilidades de mantenimiento de la paz y de pacificación que ofrecen las Naciones Unidas.

El Oriente Medio, cuna de civilización, de muchas culturas y religiones, sigue siendo uno de los focos de tirantez en el mundo contemporáneo. Todos nos damos cuenta de los graves peligros que entraña la situación en el Oriente Medio para la paz y la seguridad globales. Prosiguen los terribles sufrimientos de civiles inocentes que han caracterizado al Oriente Medio durante muchos años; es una de las consecuencias más severas del estancamiento actual en la búsqueda de una solución a los problemas del Oriente Medio. El terrible aumento de los ataques terroristas que hemos presenciado en Europa y en otras partes en el curso de este año, y el precio que hemos tenido que pagar nos recuerdan con dolor el cordón umbilical que existe entre Europa y el Oriente Medio.

Permítaseme recordar aquí que Austria está decidida a combatir el terrorismo sin descanso en todas sus formas y con los medios adecuados. El terrorismo, nuevo azote de la humanidad, no se puede justificar en circunstancia alguna ni por ningún motivo. No podemos cerrar los ojos ante situaciones en las cuales la represión y la falta de esperanza crean una atmósfera en la que puede prosperar la pretensión de luchar por una causa justa con medios inadmisibles de violencia y terrorismo.

Durante muchos años Austria ha sostenido que los intereses europeos y la seguridad europea no pueden juzgarse separadamente de los hechos acaecidos en el Oriente Medio. La posición de Austria sobre la cuestión del Oriente Medio sigue sin modificarse. Sólo una solución aceptable de la cuestión de Palestina, meollo del problema del Oriente Medio, puede conducir a una paz perdurable. Mi país, Austria, se encuentra entre los primeros países de la Europa occidental que han dedicado y siguen dedicando considerable energía y buena voluntad al logro de una solución negociada. Ciertamente, en la esfera humanitaria, Austria también ayuda en cierta forma, a israelíes y árabes a la solución de ciertos problemas.

Estamos firmemente convencidos de que no es posible hallar una fórmula de paz mientras no se reemplace el imperio del puño de hierro por el del derecho internacional. El respeto del derecho internacional debe ser universal. Ninguna parte en el conflicto puede dejar de realizar el esfuerzo de aceptar la existencia de los demás y ofrecer su propia aportación a la paz.

Permítaseme recordar aquí una vez más cuáles son los elementos esenciales para una solución justa:

Primero, las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad siguen brindando el mejor marco para un arreglo político;

Segundo, la presencia continua de Israel en los territorios ocupados y su política de anexión abierta y encubierta sigue constituyendo, a nuestro juicio, un grave obstáculo para la paz. Debe llevarse a cabo la retirada israelí de los territorios ocupados en 1967, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad;

Tercero, sigue siendo inaceptable la adquisición de territorio por la fuerza. La fórmula de "tierra para la paz" no ha perdido, en nuestra opinión, su validez ni su atractivo;

Cuarto, por otra parte, el derecho de todos los Estados - incluido Israel - a existir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas debe ser respetado por todas las partes interesadas;

Quinto, los derechos nacionales del pueblo palestino, incluido su derecho a tener su propio Estado, debe ser reconocido y respetado;

Sexto, la Organización de Liberación de Palestina, como representante de los palestinos, debe desempeñar su función en el amplio proceso de negociación. Permítaseme recordar en este contexto que todo Estado puede escoger sus amigos, pero ningún país puede escoger sus vecinos geográficos;

Séptimo, la situación en los territorios ocupados es motivo de preocupación continua y grave. No se puede poner en tela de juicio la aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, a la espera de la retirada israelí de los territorios ocupados.

Durante el año transcurrido hemos sido testigos de varios acontecimientos diplomáticos que pueden dar a entender que podrían comenzar a modificarse paulatinamente las actitudes sustentadas durante mucho tiempo por varias partes. Austria respalda firmemente la idea de una Conferencia Internacional de Paz para el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas. En nuestra opinión, la participación de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de todas las partes interesadas en el conflicto, incluso la parte palestina, parecería de gran importancia.

Recientemente se han presentado nuevas propuestas para poner en marcha tal proceso. Austria, por su parte, celebra todas las que, ciertamente, puedan dar lugar a esa Conferencia. Dentro de este contexto, no debe pasar desapercibida la declaración formulada por el Presidente de la Organización de Liberación de Palestina ante la Octava Conferencia en la Cumbre del Movimiento de Países No Alineados con respecto a la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad.

Si hacían falta pruebas de cómo los conflictos políticos pueden generar inmensos sufrimientos humanos, baste observar al Líbano, assolado por la guerra e internamente dividido. Ciertamente, la reconciliación nacional incumbe al propio pueblo libanés. Pero el restablecimiento de la plena soberanía de este país tan sufriente debe estar presente en todas las consideraciones acerca de una futura paz estable en la región.

Austria apoya firmemente el llamamiento formulado por el Consejo de Seguridad - tal como se recuerda en la resolución 587 (1986), aprobada hace unas pocas semanas - en el sentido de que debe cesar toda presencia militar en el Líbano meridional que no sea aceptada por las autoridades libanesas y de que todas las partes interesadas deben cooperar sin reservas con la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para permitirle cumplir cabalmente su mandato.

En su reciente reunión, el Presidente Mubarak y el Primer Ministro Peres expresaron la esperanza de que 1987 se convierta, en verdad, en el año de las negociaciones.

Para terminar, quiero hacer llegar un firme llamamiento a todas las partes interesadas para que comprendan - y eso también con respecto a sus propios pueblos - su responsabilidad común por la paz en el Oriente Medio. Lo que hoy se necesita más que nunca son medidas ingeniosas, audaces y decisivas en pro de la paz. De lo contrario, tememos que las esperanzas de los pueblos del Oriente Medio se vean frustradas una vez más.

Sr. FAKHOURY (Líbano) (interpretación del árabe): Considerando el último informe del Secretario General sobre la situación en el Oriente Medio, es evidente que los diversos aspectos que trató siguen careciendo de una solución justa y duradera. La cuestión de Palestina y la del pueblo palestino siguen sin resolverse. La cuestión de una conferencia internacional de paz sigue sin resolverse. Las prácticas israelíes y sus actos de agresión dentro y fuera de los territorios ocupados siguen acrecentándose en frecuencia y en violencia. La situación en el Líbano meridional sigue empeorando. La Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) sigue siendo incapaz de cumplir con el mandato que le fuera confiado por el Consejo de Seguridad hace ocho años y medio. Todo esto se debe a la postura adoptada por Israel y a su intransigencia y negativa a cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas, así como a su negativa a responder a los deseos de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de esta Organización.

Hemos advertido repetidamente contra esta situación grave y su persistencia. Hoy tenemos que reiterar que esa postura de Israel debe constituir un incentivo para que los Estados Miembros actúen en forma seria, individual y colectivamente, a fin de imponer una solución justa y duradera a la situación del Oriente Medio. La postura de Israel no debe desalentarnos o hacernos caer en la política de fuerza y del hecho consumado que ha ayudado a Israel en la consecución de sus ambiciones ilimitadas. Encontramos imposible que nos convenzan las declaraciones hechas por los representantes de Israel en el sentido de que no tienen ninguna ambición especial en el territorio y aguas libaneses. Israel sigue ocupando territorio

libanés y diariamente lleva a cabo actos de agresión inhumanos y criminales contra los pueblos y poblaciones del sur del Líbano, ya sea en forma directa o a través de sus fuerzas fantoches llamadas el Ejército del Sur del Líbano.

Israel prosigue sus preparativos secretos para desviar el agua del Líbano hacia su territorio. Israel sigue bloqueando el cumplimiento por la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) de su mandato consagrado en la resolución 425 (1978), del Consejo de Seguridad así como en las resoluciones atinentes subsecuentes. Al hacerlo, Israel viola la Carta de las Naciones Unidas y no cumple con sus obligaciones como Estado Miembro. También viola las normas más fundamentales del derecho internacional, así como de la Convención de Ginebra de 1949. La continua aplicación por Israel de esta política ha hecho que aumente la gravedad de la situación en el sur del Líbano. Israel es el único responsable de cualquier explosión que pudiera producirse en esa región.

Desde esta tribuna una y otra vez hemos expresado cuál es la posición del Líbano en cuanto a la situación en el sur, así como sus justas reclamaciones para que se cumplan las resoluciones de las Naciones Unidas. Reafirmamos esta postura y esas demandas a fin de clarificar la situación y fortalecer el derecho que Israel viola continuamente. El Consejo de Seguridad es responsable de la aplicación plena e inmediata de sus resoluciones relativas al Líbano, empezando con las resoluciones 425 (1978) y 587 (1986). Al pedir la aplicación de esas resoluciones, el Líbano pretende que la parte sur de su territorio se convierta en una zona de seguridad y de paz bajo la autoridad del Gobierno libanés. El Líbano considera que la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano es un instrumento operativo al que se le ha confiado la seguridad y la retirada inmediata e incondicional de Israel del territorio libanés, así como su ayuda a las autoridades libanesas a que amplíen su soberanía sobre todo su territorio. Esta Fuerza, durante ocho años y medio, ha sido incapaz de cumplir con su mandato debido a la negativa de Israel a cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. El Consejo de Seguridad debe, pues, reconsiderar su capacidad y su eficacia. Sus miembros, individual y colectivamente, deben darle un apoyo firme y efectivo. Ese apoyo también debe darse a los esfuerzos del Secretario General y sus colaboradores. La Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano gozan del apoyo ilimitado y absoluto de este país. El Líbano ha afirmado su gran

interés en su propia seguridad. También ha reafirmado que está dispuesto a contribuir en todo lo que sea posible para facilitar su tarea mediante el despliegue de su ejército codo con codo con la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. El Líbano insiste en que la presencia de esa Fuerza es esencial y de vital importancia hasta que cumpla totalmente su mandato. Las consecuencias de su retirada antes de que cumpla tal mandato serían impredecibles, como lo ha advertido el Secretario General en repetidas ocasiones en sus informes al Consejo de Seguridad.

El Líbano declara otra vez que no es responsable de la protección de la seguridad de Israel. El Líbano rechaza cualquier medida que infrinja su soberanía. Nuestra responsabilidad se limita a medidas tendientes a la seguridad libanesa y a proteger sus fronteras, su territorio y su pueblo.

El Líbano reitera también su condena ante los continuos actos de agresión de Israel. Reafirma su rechazo a los argumentos de Israel de que esos actos de agresión son medidas preventivas.

El Líbano considera que la legitimidad en la parte sur del país está encarnada en la resolución del pueblo y en su resistencia legítima a la ocupación.

El Líbano pretende liberar todo su territorio de los ocupantes israelíes y evitar que su pueblo siga sufriendo y soportando la tragedia de las prácticas y los actos de agresión de Israel, a fin de que la región sur del país se pueda convertir en una zona de seguridad y paz bajo la autoridad y soberanía del Estado libanés. La autoridad y la soberanía son indivisibles. El Líbano rechaza cualquier usurpación de su soberanía o autoridad. Cada ciudadano o cada residente del Líbano, cada pulgada del suelo nacional libanés, deben encontrarse bajo la autoridad y la soberanía del Estado libanés.

Sr. FERM (Suecia) (interpretación del inglés): La posición del Gobierno de Suecia a propósito de la cuestión que estudiamos en estos momentos, puede resumirse como sigue: reconocemos los derechos a la libre determinación y a una nación de los israelíes y de los palestinos. Los israelíes cuentan con su Estado desde 1948; los palestinos no tienen un Estado. Durante decenios se han visto obligados a vivir en campamentos de refugiados, bajo la ocupación extranjera o como huéspedes - a veces nada bienvenidos - en otros países.

Suecia cree que en el territorio que una vez se conoció con el nombre de Mandato de Palestina, hay lugar para dos pueblos, dos naciones y dos Estados. Esta idea básica, estipulada en la resolución 181 (II) de la Asamblea General en 1947, sigue siendo una de las piedras angulares para una solución justa y pacífica. Asimismo, las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, ofrecen otros elementos esenciales para una solución global y una base adecuada de negociaciones. La interpretación de mi Gobierno de la esencia de estas dos resoluciones es que, como resultado de negociaciones, Israel debería retirarse de los territorios ocupados en 1967. Por su parte, los vecinos de Israel deberían reconocer plenamente el derecho de ese país a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.

Durante más de la mitad de su existencia, Israel ha ocupado la Ribera Occidental, Gaza y las Alturas de Golán sirias. Con justicia, Israel se enorgullece de ser una democracia, pero ¿qué ocurre con los ideales de la democracia cuando una parte cada vez mayor de la población bajo control material de Israel, está constituida por personas que viven bajo ocupación militar y sin ningún derecho político? Diecinueve años es un período muy largo y los efectos en ambas partes - tanto en los palestinos bajo ocupación como en los israelíes que ejercen la ocupación - no son despreciables. Esta situación no puede promover la paz ni la democracia. La pretensión algunas veces expresada por los portavoces israelíes de que su ocupación es mucho más suave que la de ciertos otros, no tiene nada que ver. Ningún pueblo tiene el derecho de tomar en sus manos el destino de otro. Se deben satisfacer las solicitudes legítimas del pueblo palestino en favor de su libre determinación en su territorio nacional.

Una solución justa al conflicto del Oriente Medio no puede basarse en la violencia o en la superioridad militar. No puede ser dictada por una Potencia ocupante ni tampoco, evidentemente, puede ser resultado de un círculo vicioso de actos terroristas y de represalias duras e indiscriminadas. Debe haber una solución negociada entre Israel y aquellos que hablan en nombre de los palestinos, es decir, a nuestro juicio, la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Este es un requisito previo para una paz duradera.

En muchas oportunidades, Suecia ha criticado la política de Israel en los territorios ocupados. Creemos que esa política constituye una grave violación del derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra. Son inadmisibles las tentativas para anexar o modificar la situación de los territorios ocupados.

El Gobierno sueco condena la política continua de asentamientos de Israel en los territorios ocupados. Además de ser el principal obstáculo político para una solución del conflicto, esta política está en clara infracción del derecho internacional.

Durante los últimos cuatro decenios, guerras y violencias han cobrado un gran tributo a la población civil del Oriente Medio. Se han perdido muchas vidas inocentes en odiosos actos terroristas, que todavía prosiguen hoy en la región, y que asimismo se han extendido a otras partes del mundo. Se han tomado medidas de represalia duras y algunas veces desproporcionadas, en frecuente violación del derecho internacional y a costa de grandes pérdidas civiles.

En nuestros días, en el Oriente Medio prosigue la trágica espiral de la violencia. Esta tendencia debe invertirse. Es absolutamente necesario combatir el terrorismo en todas sus formas. Todos los Estados y organizaciones deben asumir su responsabilidad y unir fuerzas contra este mal. Sobre todo, las partes interesadas deben desplegar verdaderos esfuerzos para hallar una solución pacífica a los conflictos en la región. La afirmación de que algunos actos de terrorismo internacional, sin duda, no hubieran tenido lugar de no haber sido por el problema palestino aún pendiente, no significa que toleramos el terrorismo internacional.

Han transcurrido más de cuatro años desde que las fuerzas de defensa de Israel lanzaron lo que se denominó "Operación paz en Galilea". Desde entonces, el delicado tejido social y político del Líbano vecino se ha rasgado aún más. Se ha vertido mucha sangre, han surgido nuevos antagonismos y la moderación política ha padecido mucho.

En el centro de esta vorágine, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) está tratando de establecer y de mantener una apariencia de orden y de estabilidad en el sur del país. Hace pocos meses, el Gobierno sueco estuvo de acuerdo en aumentar su participación en la FPNUL. Esta no fue una decisión fácil: hasta ahora, la FPNUL no ha podido llevar a cabo plenamente sus tareas. Accedimos a la solicitud del Secretario General por solidaridad con la población del sur del Líbano y porque concedemos gran importancia al papel estabilizador y moderador que llevan a cabo las fuerzas de la FPNUL, pese a las dificultades que encaran. Hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que cooperen con la FPNUL. También hacemos un llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad y, por cierto, a todos los Miembros de esta Organización, para que den su apoyo pleno - político y financiero - a la Fuerza de mantenimiento de la paz.

A menudo se ha dicho que el Mandato de la Fuerza, que data de la operación Litani de Israel de 1978, era vago; pero no hay nada vago en cuanto a la estipulación de que las fuerzas israelíes deben retirarse a la frontera internacional, cosa que no se ha hecho hasta ahora.

Es inadmisibles la continua presencia militar de Israel en el sur del Líbano. Es una violación de los principios básicos del derecho internacional y va en contra de las repetidas solicitudes del Consejo de Seguridad. A nuestro juicio, es una de las principales razones que motivan la tirantez creciente en la región. De por sí, esta tirantez limita las posibilidades de la FPNUL para que sea una fuerza eficiente de mantenimiento de la paz, tal como debiera serlo. La hostilidad contra Israel se acrecienta. Tenemos que preguntarnos si esta situación redundará verdaderamente en el interés propio de Israel y si a largo plazo los kibutz y los moshav de Galilea estarán más seguros de lo que estaban hace cinco años.

La contribución que puede hacer un país como Suecia a la solución del trágico conflicto del Oriente Medio es evidentemente limitada. Sin embargo, a lo largo de los años, y según se le ha solicitado, ha facilitado mediadores, emisarios, árbitros, observadores militares y fuerzas de mantenimiento de la paz.

En esta perspectiva, mi delegación quisiera felicitar a Egipto e Israel por su decisión de recurrir al arbitraje con respecto al Territorio de Taba. El arbitraje es un medio de solución pacífica de las controversias que podría utilizarse con mucha mayor amplitud. El Presidente del Tribunal Arbitral será un juez sueco, el Sr. Gunnar Lagergren. De este modo, el Sr. Lagergren es el último de una serie de ciudadanos suecos a los que se ha apelado para ayudar a la solución de los problemas concernientes al conflicto. Algunos de sus predecesores fueron el Conde Bernadotte, el Secretario General Hammarskjöld, el Embajador Jarring y el Comisionado General Rydbeck, del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

Para concluir, quiero destacar que las Naciones Unidas deben seguir insistiendo en los principios del derecho internacional y en los preceptos básicos que he esbozado anteriormente tendientes al logro de una solución. Además, la Organización debe tratar de facilitar el proceso de paz ofreciendo un marco que permita que las partes entren en negociaciones directas. Quizá podría ayudar a las partes a quebrar los tabúes políticos que han impedido una solución. Una conferencia de las Naciones Unidas podría proporcionar un marco de esa clase. Creemos que las partes deben emplear plenamente las oportunidades y posibilidades de las Naciones Unidas.

Sr. KORHONEN (Finlandia) (interpretación del inglés): El problema del Oriente Medio ha sido motivo de preocupación particular para las Naciones Unidas durante casi 40 años. Durante ellos se han producido varias guerras, a las que no ha seguido la paz. El ciclo de violencia ha llevado consigo el incremento de la carrera de armamentos y se han introducido armas más modernas y destructivas en la región. La situación sigue planteando la amenaza más persistente a la paz y la seguridad internacionales.

La comunidad internacional ha tratado, por diversos medios, de solucionar pacíficamente esta crisis tan prolongada. Para nuestro pesar, todos esos medios

han fracasado. Por el momento apenas existen negociaciones que se puedan calificar de serias. No obstante, una solución pacífica y duradera sólo puede lograrse mediante negociaciones.

El marco básico para una solución pacífica fue establecido en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. El Gobierno de Finlandia cree que esos principios, definidos hace mucho tiempo y que son casi universalmente reconocidos, siguen teniendo validez.

Por consiguiente, es inadmisibles la adquisición de territorios por la fuerza. Por ello, Israel debe retirarse de los territorios que ocupa desde 1967. Igualmente imperativo es garantizar el derecho de Israel y de todos los demás Estados de la región a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas.

Además de esto, se deben contemplar los derechos legítimos de los palestinos, incluido el de libre determinación. Esto presupone el derecho de los palestinos y de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), como representante más significativo de sus aspiraciones nacionales, a participar en las negociaciones sobre su futuro, en el marco de una solución completa del problema del Oriente Medio.

Se debe estudiar debidamente la cuestión de Palestina, que es el meollo del conflicto, y su solución debe ser parte de todo arreglo global.

Uno de los obstáculos principales para lograr una solución global ha sido la serie de actos ilegales cometidos por el Gobierno de Israel. Israel ha continuado con su política de asentamientos; ha ampliado su jurisdicción a las Alturas de Golán y ha cambiado ilegalmente la condición de Jerusalén, Ciudad Santa de tres grandes fes. Finlandia se ha unido a la comunidad internacional para condenar esos actos.

El Líbano, donde continúa el trágico ciclo de violencia, se ha convertido en una víctima desamparada de todas las controversias y conflictos provocados por la falta de solución de los problemas fundamentales en el Oriente Medio. Han fracasado diversos esfuerzos tendientes a la reconciliación nacional. La lucha entre los diversos elementos armados ha convertido la vida cotidiana de decenas de miles de civiles inocentes en un sufrimiento sin término. Apelamos a todas las partes para que se abstengan de cometer nuevos actos de violencia, ya sean internos o a través de las fronteras internacionales. Se debe respetar la independencia, la

integridad territorial y la soberanía nacional del Líbano. Todas las tropas extranjeras deben retirarse del suelo libanés a fin de permitir la restauración de la autoridad libanesa sobre su territorio, dentro de fronteras internacionalmente reconocidas.

De conformidad con su política de neutralidad, Finlandia ha adoptado una postura equilibrada y conciliatoria sobre los diversos problemas controversiales del Oriente Medio. Así, hemos mantenido buenas relaciones con todas las naciones afectadas, incluidas las partes más inmediatas de la controversia. Es nuestra firme intención seguir esta política y de ese modo conservar la confianza de todas las partes en el conflicto del Oriente Medio.

La situación inestable del Oriente Medio plantea un gran desafío a las Naciones Unidas. La Organización está obligada a ofrecer sus servicios a las partes en el conflicto y a apoyar sus esfuerzos destinados a lograr una solución completa, justa y duradera. Aunque esta solución sigue siéndonos esquiva, estamos convencidos de que las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz desempeñan un papel vital en la región. Para lograr la paz las partes deben emplear plenamente, las condiciones creadas por las actividades de mantenimiento de la paz.

Una expresión tangible de los servicios pacíficos prestados por Finlandia es la apreciable contribución que ha realizado y sigue realizando mi país a las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en esa región, desde el comienzo. En la actualidad Finlandia participa en todas las actividades en curso de ese tipo que se llevan a cabo en el Oriente Medio, incluyendo la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que durante este año ha cumplido sus obligaciones en el Líbano meridional con un peligro constante y creciente. Pese a las circunstancias menos que satisfactorias en que se vio obligada a operar la Fuerza, Finlandia sigue creyendo que el papel de la FPNUL es vital.

El problema del Oriente Medio es una cuestión que afecta no solamente a las partes en el conflicto, sino a toda la comunidad internacional. No existe ninguna otra región del mundo en que los problemas sean tan complejos y donde la situación sea potencialmente tan explosiva. En ninguna parte se necesita la paz con más urgencia que en el Oriente Medio.

Sr. AHMAD (Brunei Darussalam) (interpretación del inglés): Han transcurrido más de cuatro decenios desde la creación de esta Organización mundial, y durante casi todo ese tiempo esta Organización ha continuado recibiendo el desafío de la cuestión familiar de "La situación en el Oriente Medio". El tema se ha discutido de manera extensa en conferencias regionales e internacionales y no menos en esta Asamblea. Se han emprendido muchos esfuerzos, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para resolver los conflictos en el Oriente Medio, incluyendo la formulación de los principios y el marco para una solución pacífica que han sido reiteradamente reafirmados en sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General.

Sin embargo, los acontecimientos en el Oriente Medio no han mejorado. La situación continúa siendo explosiva e inestable, particularmente en el Líbano y en los territorios árabes ocupados, debido a la política agresiva y expansionista de Israel, que continúa obstaculizando todos los esfuerzos para una solución justa y amplia, prefiriendo en su lugar el camino de la agresión y del poderío militar.

Brunei Darussalam se une a la comunidad internacional en su condena de la permanente ocupación israelí de Palestina y de otros territorios árabes, incluido Jerusalén. Nos preocupa la política israelí de consolidar su control en los territorios ocupados, lo que incluye la creación de asentamientos israelíes. Este acto es contrario a las resoluciones del Consejo de Seguridad que declararon que los asentamientos creados por Israel en Palestina y en otros territorios ocupados desde 1967 son ilegales, nulos e írritos. Por lo tanto, es imperioso que Israel se retire incondicionalmente de todos los territorios árabes que ha ocupado desde 1967 y desmantele sus asentamientos ilegales, a fin de facilitar el logro de una auténtica paz en la región.

No necesitamos recordar el hecho básico de que la comunidad internacional no hubiera cargado con este problema crítico de la situación en el Oriente Medio si Israel hubiera reconocido la propia existencia de los palestinos y les hubiera permitido crear una patria en Palestina en 1947. A los palestinos no sólo se les niega su pleno derecho a una patria, sino también sus derechos fundamentales, entre ellos su inalienable derecho a la libre determinación. Desde entonces el mundo ha presenciado asimismo enfrentamientos sangrientos entre las dos entidades en conflicto en el Oriente Medio. La guerra se propagó también a los países árabes vecinos.

Se nos recordó amablemente la situación, pero la cuestión de Palestina aún continúa siendo el problema central de la situación en el Oriente Medio. Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad continúan sin ser aplicadas. Una solución justa y duradera del problema requiere, por lo tanto, el reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino, incluido el de echo a su propia independencia y a un Estado soberano. Puesto que el conflicto tiene sus raíces en la negativa de sus derechos a los palestinos, ellos deben participar en el proceso de paz. De tal manera, Brunei Darussalam acoge con beneplácito la idea de la convocación de una Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, con la intervención de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y las partes en el conflicto, incluyendo a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), en un pie de igualdad. Sin embargo, Brunei Darussalam comparte la preocupación del Secretario General, que recalcó en sus informes A/41/453 y Add.1 y A/41/768 que aún no se ha logrado consenso en cuanto a la convocación de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, de conformidad con las directrices establecidas por la Asamblea General. Israel sigue negándose obstinadamente a aceptar la idea; se niega a escuchar el clamor de la comunidad mundial; se niega a adherir a las resoluciones de las Naciones Unidas, a acatar el derecho internacional y las normas que regulan la conducta en materia de relaciones internacionales. Está obsesionado por su poderío militar, que sin vacilaciones ha desatado sobre Palestina y los campamentos de refugiados del Líbano meridional.

Claramente, todo acusa a Israel. Sin esfuerzos conciliatorios de su parte nunca será restablecida la paz en el Oriente Medio. El conflicto también tiene tendencia a extenderse y a alcanzar a otras partes del planeta, amenazando la paz y la seguridad internacionales. El logro de una solución justa y amplia del problema en el Oriente Medio es, por lo tanto, un tema de gran prioridad internacional. A este respecto, Brunei Darussalam apoya todos los esfuerzos del Secretario General y las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la región y subraya que gracias a los empeños del Secretario General la prevista Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio ha logrado el más amplio apoyo internacional. También se espera que a través de estos esfuerzos permanentes, sean eventualmente eliminadas las diferencias entre las partes en conflicto. Al propio

tiempo, mi delegación considera que es importante que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas continúen con su indispensable papel de contener y aliviar la tirantez en la zona.

Mi delegación observa asimismo que el problema no debe ser dejado sólo en las manos del Secretario General, las respectivas operaciones de mantenimiento de la paz y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Como miembros de esta Organización internacional tenemos un papel que desempeñar facilitando el proceso pacífico mediante el ofrecimiento de un marco que conduzca a todas las partes a celebrar negociaciones directas, como lo reclaman las resoluciones que examinamos hoy. A este respecto, mi delegación también comparte la opinión del Secretario General de que podría utilizarse el mecanismo del Consejo de Seguridad para acrecentar la búsqueda de una solución pacífica en el Oriente Medio. Se espera que los miembros del Consejo de Seguridad reexaminen y renueven su posición y cooperen en el marco del Consejo de Seguridad para fomentar una rápida solución del problema del Oriente Medio.

Sr. GORE-BOOTH (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

(interpretación del inglés): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los doce Estados miembros de la Comunidad Europea.

Hace pocos días, en el debate del tema 35 del programa, sobre la cuestión de Palestina, tuvimos oportunidad de exponer en detalle las opiniones de los Doce sobre la disputa árabe-israelí, que tradicionalmente ha sido considerada como el conflicto central de los problemas del Oriente Medio. Sin querer reducir la importancia que asignamos a la solución de ese conflicto, deseo limitarme hoy a exponer una síntesis de nuestra bien establecida posición, que ha sido planteada en la Declaración de Venecia y en declaraciones posteriores. Cuando habló el 23 de septiembre en el debate general en nombre de la Comunidad Europea y de sus doce Estados miembros, mi Ministro de Relaciones Exteriores, Sir Geoffrey Howe, reafirmó que una solución justa, duradera y amplia de la controversia árabe-israelí sólo puede ser alcanzada a través de la negociación. En nombre de los Doce instamos a las partes involucradas - los Estados árabes, Israel y el pueblo palestino -, a abrir la puerta a la paz mediante el recíproco reconocimiento de sus derechos.

Siempre ha sido nuestra opinión que toda solución de la controversia debe buscarse en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad considerando el derecho a la existencia y a la seguridad de todos los Estados de la región, incluyendo a Israel, la justicia para todos sus pueblos y el derecho a la libre determinación del pueblo palestino, con todo lo que ello entraña. Todos deben aceptar esos principios de forma clara e inequívoca; se aplican a todas las partes interesadas, incluyendo al pueblo palestino y a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), que tendrá que estar asociada a las negociaciones.

De conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, creemos que Israel debe poner fin a la ocupación de los territorios árabes que ha mantenido desde 1967. La resolución de los problemas entre Israel y sus vecinos debe basarse en los principios del no recurso a la fuerza y de la inadmisibilidad de la ocupación de territorios mediante la fuerza. Como hemos dejado en claro en debates anteriores, consideramos que las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra se aplican a los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967. Cualquier cambio en la situación y estructura demográfica de estos territorios, incluyendo la creación de asentamientos, es ilegal en virtud del derecho internacional. Además, reiteramos que la anexión israelí de la parte oriental de Jerusalén y su decisión de extender sus leyes, jurisdicción y administración a las Alturas de Golán son contrarias al derecho internacional y por lo tanto inválidas.

El ciclo de violencia engendrado por el fracaso continuo en hallar soluciones políticas al conflicto ha hecho que la búsqueda de la paz sea aún más dificultosa. Deploramos la violencia de dondequiera que venga. Cuando asume la forma de terrorismo, creemos firmemente - como también lo hemos dejado en claro en disposiciones recientes - que tales actos nunca se justificaron, que no sirven a ninguna causa política que los perpetradores pretendan estar defendiendo.

La situación entre Israel y sus vecinos árabes no es el único foco de tirantez en el Oriente Medio. La violencia y la lucha continuas en el Líbano y la falta de progreso en el logro de una solución pacífica a los problemas del Líbano sigue siendo motivo de preocupación para todos nosotros. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Doce, reunidos en La Haya, dejaron esto en claro en su exposición del 27 de junio. Se refirieron, en particular, a la intensificación de la violencia que abarcó a la población civil de Beirut, especialmente a los palestinos de los

campamentos de refugiados y que dio lugar a graves pérdidas humanas y materiales en todas partes. Han continuado las luchas de este tipo en Tiro y Sidón.

Reafirmamos la necesidad de que todas las partes interesadas ejerzan moderación, se empeñen por reducir el derramamiento de sangre actual y permitan que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y el Comité Internacional de la Cruz Roja funcionen normalmente.

Otra fuente de tirantez en el Líbano es la ocupación continua de parte del territorio libanés por fuerzas israelíes. No sólo esto es inaceptable de por sí sino que, además, conduce a fricciones y violencias continuas e impide el despliegue de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) a las fronteras y el cumplimiento del mandato conferido por el Consejo de Seguridad. No será posible solucionar los problemas que enfrentan la FPNUL y el Líbano meridional sin la retirada total de las fuerzas israelíes de territorio libanés, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

El apoyo continuo que los Doce prestan a las fuerzas, tres de cuyos miembros están entre los contribuyentes de tropas, sigue siendo tan firme como siempre. Reafirmamos que la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial del Líbano deben respetarse. Compartimos el serio juicio emitido por el Secretario General en su informe sobre la situación en el Oriente Medio, en este año, contenido en el documento A/41/768-S/18427 acerca de los peligros inherentes a la inestabilidad constante del Líbano, lo que entraña el riesgo del estallido de graves hostilidades.

Al hablar del Líbano, una vez más debemos expresar nuestra gran inquietud por la suerte de todos los rehenes, libaneses y extranjeros, que hay en ese país y hacemos un firme llamamiento por razones humanitarias en pro de su liberación lo antes posible. Varios de ellos son nacionales de países de la Comunidad Europea, inclusive del mío. Si se me permite, quisiera afirmar, a título personal, mi sentido pésame a la familia de Alec Colett, cuya valiente esposa vive en Nueva York, y de John McCarthy.

Otro conflicto en la región del Oriente Medio por el que se preocupan gravemente los Doce es el del Irán y el Iraq, que ya está en su séptimo año. El estremecedor sufrimiento humano que ha producido y el daño material causado al bienestar de los pueblos de ambas partes ha sido motivo de horror y consternación

en todos los países del mundo. Los ataques continuos a los civiles son prueba de la tendencia perturbada de ambas partes de hacer caso omiso de las disposiciones del derecho humanitario en conflictos armados, incluyendo a los Convenios de Ginebra de 1949. Los Doce exhortan a cada gobierno a dar muestras de la máxima moderación y a que cumplan los compromisos asumidos ante el Secretario General en junio de 1984 de poner fin a los ataques deliberados contra blancos civiles.

Nos sumamos a la condena categórica del uso de armas químicas en la lucha, prueba de lo cual fue aceptada por el Consejo de Seguridad en su declaración del 21 de marzo, que contraviene el Protocolo de Ginebra de 1925. Además, nos sentimos seriamente preocupados por los continuos ataques contra buques de banderas de distintos Estados, inclusive el mío, que no participan en las hostilidades. Asimismo, destacamos la importancia que asignamos a la libertad de navegación y comercio en aguas internacionales y el respeto a los convenios y legislación internacional pertinentes, especialmente los que tratan de la seguridad de la aviación civil y del tráfico marítimo.

El sufrimiento y la destrucción causados por la guerra han durado demasiado. Instamos a que se cumpla de inmediato la cesación del fuego, a que terminen todas las hostilidades y a que se retiren todas las fuerzas sin demora a fronteras internacionalmente reconocidas, de conformidad con la resolución 582 (1986) del Consejo de Seguridad de febrero de este año. Instamos a las partes a que consideren urgentemente la oportunidad que ofrece esta resolución para lograr la paz y a que cumplan con sus disposiciones. Nos alienta la confianza expresada por ambas partes en el Secretario General y, además, las instamos a que aprovechen sus buenos oficios. Reiteramos nuestra total confianza en él y nuestro pleno apoyo a sus esfuerzos en este sentido.

Tenemos plena conciencia del peligro planteado a los países vecinos por la intensificación del conflicto. Exhortamos a ambas partes a que ejerzan moderación y respeten la integridad territorial de todos los Estados.

Los Doce tienen plena conciencia de los amplios peligros planteados a la paz internacional por los diferentes focos de tensión y de conflicto en la región. Tomamos debida nota de las observaciones al respecto contenidas en el informe del Secretario General de este año sobre la situación en el Oriente Medio. Reiteramos nuestro apoyo a todos los esfuerzos que está haciendo para ayudar a hallar soluciones pacíficas y reafirmamos que estamos dispuestos a hacer todo lo posible para lograr esas soluciones.

Sr. ADENIJI (Nigeria) (interpretación del inglés): El debate anual sobre el problema del Oriente Medio constituye un recordatorio penoso de la limitación impuesta a las Naciones Unidas en cuanto a adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la paz. Año tras año en esta Asamblea se repite que el Oriente Medio sigue siendo una de las regiones más explosivas del mundo. No sólo se encuentran allí presentes todos los elementos de una conflagración de proporciones regionales y globales, sino que además esos elementos se agravan. Hay un pueblo al que se niega el derecho a la libre determinación y que se ve privado de su patria; países cuyos territorios son ocupados mediante el uso de la fuerza; hay agresiones periódicas contra la soberanía y la integridad territorial de los Estados; vecinos en estado beligerante, y una carrera de armamentos que ha adquirido proporciones nucleares. A estos elementos locales se suma el interés de las grandes Potencias, que ha seguido complicando la situación y tornado la solución imposible. En su presente informe a la Asamblea General, el Secretario General ha hecho referencia a la situación de la región como altamente inestable, y con un sentimiento generalizado de inseguridad. Es una situación preñada del peligro de que estallen grandes hostilidades, como ha ocurrido en el pasado. Más aterradora aún es la cantidad de armas modernas que hay en la región, lo que fácilmente podría dar lugar a un conflicto militar. A este respecto no se debe restar importancia a la información sobre la adquisición por Israel de la capacidad de producir armas nucleares. La circunstancia acentúa el riesgo de participación de las superpotencias y de un enfrentamiento directo, tal como ocurrió antes, especialmente en 1973.

Desde 1947, año en que las Naciones Unidas comenzaron a ocuparse de este tema, se han desplegado más esfuerzos en la cuestión del Oriente Medio que en cualquier otra. Lamentablemente no se han aplicado los principios de una solución, elaborados ya en 1967. La resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que fue aprobada en septiembre de 1967, entre otras cosas disponía:

"... que el acatamiento de los principios de la Carta requiere que se establezca una paz justa y duradera en el Oriente Medio, la cual incluya la aplicación de los dos principios siguientes:

- i) Retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios que ocuparon durante el reciente conflicto;
- ii) Terminación de todas las situaciones de beligerancia o alegaciones de su existencia, y respeto y reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los Estados de la zona y de su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas y libres de amenaza o actos de fuerza;"
(Res. 242, párr. 1)

Mediante su resolución 338 (1973), el Consejo de Seguridad reafirmó estos principios y exhortó a todas las partes a que comenzaran a aplicarlos.

Por lo tanto, la continua ocupación de territorios árabes por Israel, casi 20 años después del llamado unánime para su retirada, sigue siendo un obstáculo de monta para la solución. Lo más inaceptable son los actos israelíes destinados a modificar el carácter de los territorios ocupados, mostrando así su decisión de perpetuar la ocupación. Es motivo de especial preocupación la anexión israelí de Jerusalén, a la que ha declarado su capital. Esta modificación unilateral del estatuto de la ciudad, así como las medidas destinadas a cambiar su fisonomía física, su composición demográfica y su estructura institucional, son naturalmente nulas e írritas en lo que atañe a las Naciones Unidas. Con todo, constituyen un reto que esta Organización no ha podido resolver debido a la falta de consenso en el Consejo de Seguridad.

Los actos desembozados de agresión cometidos por Israel contra el Líbano constituyen otra dimensión del problema. Las invasiones de ese país, acompañadas por actos despiadados de destrucción y el asesinato premeditado y en masa de refugiados palestinos, han constituido una violación directa de la soberanía de ese país y un importante factor que contribuye a sus penurias actuales. Los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz en el Líbano se han tornado ineficaces por las incursiones de las tropas israelíes. Para adoptar medidas al respecto, el Consejo de Seguridad debe tomar seriamente en cuenta el llamamiento del Secretario General a sus miembros para que adopten medidas urgentes en forma colectiva e individual a fin de desatascar la situación creada por la negativa de Israel a retirar totalmente sus tropas del Líbano.

En el ínterin, expreso al Gobierno y al pueblo del Líbano, con el que Nigeria mantiene cálidas relaciones, la solidaridad de mi delegación ante el constante drama nacional que enfrenta.

Aún antes de 1974, cuando se incluyó la cuestión de Palestina como tema distinto en el programa de la Asamblea General, muchos habían expresado su convencimiento de que la situación del Oriente Medio no se podía resolver de una manera justa y perdurable sin el firme reconocimiento de los derechos de los palestinos. Esos derechos inalienables, incluyendo la libre determinación sin injerencia externa, la independencia nacional y la soberanía, han sido reafirmados año tras año en esta Asamblea General. Empero, en nuestra opinión, Israel no parece reconocer la índole crucial de la cuestión de Palestina en el problema más amplio del Oriente Medio. El ejercicio del derecho a la libre determinación por los israelíes no puede ir en detrimento del de los demás; de la misma manera que la soberanía del Estado de Israel no puede existir a expensas de la integridad territorial de otros Estados vecinos. El informe del Comité Especial encargado de considerar las prácticas israelíes en los territorios ocupados es una enumeración de políticas y prácticas destinadas a reprimir y a humillar a los palestinos, desposeyéndolos, quebrantando y aplastando su identidad y sus aspiraciones nacionales. Esto no habrá de ayudar en absoluto a aliviar las quejas acerca del llamado terrorismo en el Oriente Medio.

Nigeria siempre ha prestado su apoyo indeclinable a todos los pueblos que procuran ejercer sus derechos inalienables. De ahí que mi delegación reitere de manera inequívoca su respaldo a la lucha legítima del pueblo palestino en pos de una patria, de la independencia nacional y de la soberanía. Saludamos a la Organización de Liberación de Palestina (OLP), bajo cuya conducción el calvario de los palestinos ha sido objeto de atención universal. Estamos convencidos de que prevalecerá la justicia para los palestinos porque, en todo caso, es indispensable para una solución al problema de la región.

Una solución completa del problema del Oriente Medio requiere la participación de todas las partes en el proceso de paz. La Declaración de Ginebra sobre Palestina destacó con razón el derecho de la OLP a participar, en condiciones de igualdad con otras partes, en una conferencia internacional sobre el Oriente Medio. Al convalidar la propuesta de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en 1983 la Asamblea General invitó a todas las partes en el conflicto del Oriente Medio, inclusive a las dos superpotencias, a otros Estados interesados y a la OLP, a que participaran en condiciones de igualdad. La Asamblea General ha reiterado a menudo esta actitud, inclusive en su

más reciente resolución 40/168 A, aprobada en 1985. Otros importantes foros internacionales han lanzado llamamientos análogos.

En su Octava Conferencia de Alto Nivel, celebrada en Harare, en septiembre de 1986, los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados se ocuparon atentamente del problema del Oriente Medio. En su Declaración prestaron su respaldo al llamamiento urgente de una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio. Lamentablemente, leemos en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas que sus consultas revelan que aún hay oposición a la convocación de la Conferencia. Sin embargo, este mecanismo parece ser la mejor alternativa para llegar a una solución completa, que abarque todos los aspectos del conflicto y en la que participen todas las partes interesadas, lo que naturalmente también incluye a la OLP.

Por eso mi delegación pide a todas las partes, y especialmente al Gobierno de Israel, que colabore con las Naciones Unidas para hallar una solución que garantice una paz duradera en el Oriente Medio. No puede haber otra solución viable que una solución negociada y global que satisfaga las aspiraciones de todas las partes afectadas y que garantice a todos los pueblos y países de la región una vida en paz y en buena vecindad.

Sr. OSMAN (Somalia) (interpretación del inglés): Mi Gobierno lamenta profundamente que la situación en el Oriente Medio - que durante tan largo tiempo ha constituido un grave motivo de tensión e inseguridad regional e internacional - diste aún mucho de hallar una solución pacífica. Cualquiera sea la forma que las cuestiones del Oriente Medio puedan adoptar, los problemas subyacentes siguen siendo el expansionismo de Israel a costa de los pueblos árabes de la región, su desvergonzado menosprecio de los derechos palestinos y su desprecio por las decisiones y resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

El juicio de la Asamblea General de que Israel no es un Estado amante de la paz no se ha formulado a la ligera. Este juicio está plenamente justificado por la continua e ilegal ocupación por Israel de territorios árabes en la Ribera Occidental del Jordán, la Faja de Gaza y el Líbano meridional y por su anexión de Jerusalén y de las Alturas de Golán, en flagrante violación del derecho internacional. La ilegalidad de la presencia de Israel en los territorios ocupados va acompañada de una dura administración militar y por su política de asentamientos, tendiente a modificar la composición demográfica, la estructura institucional y el régimen jurídico de esos territorios. Esas políticas, todas ellas flagrantes violaciones del Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949, obviamente constituyen un grave obstáculo para el logro de la paz en el Oriente Medio. Sobre todo, la rotunda denegación de los derechos de los palestinos por Israel asegura la continuación de un círculo vicioso de violencia y conflictos en el Oriente Medio.

Mi Gobierno apoya vigorosamente el consenso internacional según el cual la paz y la estabilidad de la región sólo ha de alcanzarse cuando el pueblo palestino pueda recuperar y ejercer el derecho a regresar a sus hogares, el derecho a la libre determinación, el derecho a la independencia nacional y el derecho a establecer un Estado soberano en Palestina.

A menudo se repite que el problema de Palestina constituye el núcleo del conflicto del Oriente Medio. Sin embargo, este juicio desde hace tiempo tendría que haberse traducido en medios prácticos y medidas positivas. Eso puede hacerse si se despliega la necesaria voluntad política para aplicar las disposiciones de la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General y resoluciones ulteriores en que se reafirman los derechos palestinos, y si se promueven y siguen las razonables recomendaciones del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

La necesidad de que el Consejo de Seguridad tome medidas en apoyo de las iniciativas de la Asamblea General sobre los derechos de los palestinos es también de una importancia decisiva. Esperamos que el Consejo no siga demorando el cumplimiento de sus responsabilidades con respecto a una situación que continúa amenazando la paz y la seguridad internacionales.

Por cierto que la comunidad mundial debe seguir denunciando y condenando sin ambages los esfuerzos de Israel de obstruir el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Tales esfuerzos se perciben claramente en la política de asentamientos de Israel en los territorios ocupados, política que está destinada a excluir la realización de los derechos nacionales de los palestinos en Palestina.

Una comunidad mundial que se empeñe en proteger los derechos humanos debe también condenar el sometimiento de los palestinos y otros árabes bajo ocupación israelí a arrestos masivos arbitrarios, torturas, desplazamientos, expulsión y la destrucción de sus hogares. Sobre todo, la comunidad mundial debe dar muestras de su aversión a Israel, sus ataques genocidas a los palestinos que están fuera de Palestina, tanto si se trata de cazar a los combatientes por la libertad o de realizar ataques a los campamentos de refugiados. Esos ataques, como bien sabemos, se llevan a cabo con completo menosprecio de la vida de seres humanos inocentes y de la soberanía y la integridad territorial de los Estados de la región.

Ningún Estado puede llevar a cabo con impunidad políticas de agresión contrarias al derecho. Es de esperar que los Estados Miembros rompan todas las relaciones diplomáticas, comerciales y culturales con Israel mientras continúe con su conducta intransigente.

Mi Gobierno apoya plenamente las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas por las que se pide una solución global que se base en la retirada total de Israel de todos los territorios árabes ocupados, incluyendo a Jerusalén, y el restablecimiento de los derechos de los palestinos, especialmente el derecho a tener un Estado en Palestina. Creemos también que el plan de paz árabe aprobado en Fez y reafirmado varias veces constituye una contribución importante al proceso de paz.

Compartimos la opinión generalmente aceptada de que la convocación de una conferencia internacional de paz en el Oriente Medio sería un paso importante en la búsqueda de ese objetivo. Para ser efectiva, sin embargo, esa conferencia de paz requeriría, naturalmente, la plena y activa participación de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), el único y legítimo representante del pueblo palestino.

Hay que tomar todas las iniciativas que puedan promover un arreglo en el Oriente Medio, pues se está acabando el tiempo para la paz. Cuanto más dure el conflicto, tanto más difícil será resolver los problemas de la región. Esperamos que aquellos que están más íntimamente interesados desplieguen todos los esfuerzos para lograr una solución justa y duradera, en interés de la estabilidad de la región y para realzar la paz y la seguridad del mundo.

Sr. MAHMUD (Pakistán) (interpretación del inglés): La Asamblea General considera una vez más la situación en el Oriente Medio, cuestión que sigue constituyendo un semillero de grandes peligros y de una mayor conflagración en esa región.

Durante varias décadas la comunidad internacional ha expresado sus anhelos de una solución justa y equitativa a la cuestión de Palestina y a la situación en el Oriente Medio, y a este respecto la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado muchas resoluciones para un rápido arreglo global de este aciago conflicto.

Si bien ha aumentado la cantidad de resoluciones, no ha habido reducción alguna del sufrimiento del pueblo palestino, al que se le sigue negando el ejercicio de su derecho fundamental e inalienable a la libre determinación. Esta negación continúa siendo la médula del conflicto del Oriente Medio, y los intentos por soslayar este elemento crucial sólo sirven para acrecentar la tirantez y las dificultades.

Durante 40 años, las energías y posibilidades de las Naciones Unidas se han visto sometidas a una dura prueba a raíz de los esfuerzos tendientes a restablecer la paz y la seguridad en esa región convulsionada y presa de la guerra. Los árabes han demostrado ampliamente su buena voluntad para negociar un arreglo justo y duradero sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Procediendo con franqueza, han presentado propuestas constructivas y globales. El Plan de Fez fue uno de esos esfuerzos. Pero, lamentablemente, su buena voluntad no ha merecido una respuesta adecuada. Por el contrario, la actitud y el comportamiento de Israel a lo largo de los años se han hecho cada vez más intransigentes. Ese país persiste en la errónea creencia de que, desencadenando un ciclo interminable de terror y violencia, podrá garantizar su seguridad y establecer su hegemonía en el Oriente Medio. Al trabar las diversas iniciativas de paz, Israel ha traicionado sus propias pretensiones al respecto y ha demostrado su política expansionista, aunque no sea necesaria prueba alguna en ese sentido. Con la lógica demasiado familiar del agresor, Israel rechaza las ofertas de paz, acusando de obstinación a los que han sido agredidos. La única paz que Israel busca es para sí mismo y sobre la base de sus propias condiciones.

Israel ha planteado el fantasma de la seguridad para enmascarar los verdaderos problemas. Tiene a su disposición un poderío militar que no sólo le protege de cualquier amenaza posible en la región, sino que dicho poderío se ha convertido en un instrumento de su beligerancia y expansionismo, poniendo en peligro la seguridad de los demás. En los últimos 30 años, en un momento u otro, Israel ha cometido actos de agresión contra todos sus vecinos. Asimismo, mediante la adquisición de una gran maquinaria militar, Israel se ha arrogado para sí el derecho a establecer parámetros propios de seguridad y ha perpetrado agresiones en tierras lejanas. Túnez fue el ejemplo más reciente.

El paisaje devastado del Oriente Medio cobra tonos aún más sombríos debido a la compulsiva obsesión de Israel de erradicar todo vestigio de la identidad y el nacionalismo palestinos. Ello encuentra expresión en las agresiones contra

palestinos sin hogar que viven exiliados en Estados árabes vecinos, así como en la represión y hostigamiento de quienes viven en los territorios ocupados. La invasión del Líbano, las matanzas de Sabra y Shatila, el ataque contra la sede de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en Túnez, el desplazamiento y hostigamiento de las poblaciones árabe y palestina en los territorios ocupados, las expulsiones forzosas y el establecimiento de asentamientos ilegales son todas manifestaciones de este síndrome. También se hace evidente en los intentos de Israel por destruir a la OLP, que es considerada por la comunidad internacional el único representante del pueblo palestino. Israel debería actuar en consonancia con esta realidad si verdaderamente buscara la paz y la seguridad.

Además, Israel debe desistir de su política y prácticas ilegales en los territorios árabes ocupados, cuyo único objetivo es anexarlos y absorberlos en un gran Israel. Ese país ha tratado despiadadamente de alterar la situación jurídica de la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y las Alturas de Golán. Su búsqueda sistemática del cambio de la composición demográfica y el carácter histórico de estos territorios encuentra prueba irrefutable en la anexión paulatina de tierras para establecer asentamientos judíos ilegales. Casi el 60% de las tierras en la Ribera Occidental ha sido confiscado por la fuerza a sus propietarios legítimos. Por lo tanto, no resulta sorprendente que todas las iniciativas de paz, cualquiera fuere su origen, hayan exigido que se ponga fin al establecimiento de asentamientos. Israel debería abandonar su política de anexión si alentara un deseo genuino de paz en la región. El poderío militar israelí le da capacidad para infligir muerte y destrucción. Sin embargo, no le permite a Israel quebrar la determinación de los árabes de vivir como pueblo soberano e independiente. Tampoco podrá obligarlos a aceptar una paz que no sea justa y honrosa. Israel debería saber que un pueblo decidido a ser libre no puede ser subyugado, y que un pueblo resuelto a ser independiente no puede ser esclavizado.

Ningún pueblo puede existir permanentemente en un estado de guerra. Israel tiene una alternativa y puede optar por una paz duradera, reconociendo los derechos legítimos del pueblo palestino. De otra manera, seguirá persiguiendo su frágil seguridad a expensas de la hostilidad permanente con sus vecinos árabes y la desestabilización perpetua de esa región estratégica. Esto no solamente entrañaría pérdidas incalculables de recursos humanos y materiales, sangre y lágrimas, sino

que continuaría representando una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El aislamiento de Israel podría llegar a su fin si se arribara a una paz justa y honrosa con el pueblo palestino y sus vecinos árabes.

Las declaraciones y decisiones de las Naciones Unidas brindan un marco auténtico y viable para una solución justa y pacífica del problema del Oriente Medio. En este contexto, exhortamos a una rápida convocación de la conferencia internacional de paz dentro de los parámetros definidos por la Conferencia Internacional celebrada en Ginebra en 1983. Los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, en su reciente reunión de Harare, destacaron "la necesidad de que se convocara con prontitud la Conferencia Internacional sobre la Paz en el Oriente Medio" (A/41/697, pág. 51, párr. 182) e instaron al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a que considerara la creación de un comité preparatorio, en el que participaran los miembros permanentes del Consejo, con el objeto de examinar los medios y arbitrios efectivos de celebrar la conferencia internacional. Estamos plenamente de acuerdo en que el Consejo de Seguridad constituye un marco práctico para poner en movimiento el proceso de paz en el Oriente Medio, sobre la base de la intervención de todas las partes en el conflicto, en un pie de igualdad, y de los cinco miembros permanentes del Consejo, sin perjuicio de sus respectivas posiciones. Israel debería ponerse a la altura de este desafío.

Ha llegado el momento de adoptar medidas decisivas. No podemos perder esta oportunidad histórica. Es imperiosa una solución justa de la cuestión de Palestina y el problema del Oriente Medio, no solamente para restablecer la paz en una región sumamente sensible, sino también para mantener y reforzar la pertinencia y credibilidad de las Naciones Unidas como instrumento de la paz y la seguridad internacionales. La alternativa es demasiado sombría para que pueda siquiera imaginarse.

Sr. MUDENGUE (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Una vez más, nos ocupamos del problema del Oriente Medio, una región donde la injusticia, el conflicto y las posibilidades de desastre en una escala sin precedentes han atraído y exigido la atención de la comunidad internacional durante cerca de cuatro décadas. Pese a los serios esfuerzos de innumerables hombres y mujeres muy honorables que se han dedicado en un momento u otro durante los últimos 40 años de esta Organización o de otras a tratar este problema, hoy seguimos encontrándonos ante una situación que, en palabras de nuestro Secretario General, "continúa siendo altamente explosiva" y que constituye una verdadera y grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

No hay duda de que el embrollo de contradicciones en el Oriente Medio deriva de la política de Israel. En particular, de la continua ocupación israelí de Palestina y otros territorios árabes ocupados por la fuerza de las armas desde 1967; de la negativa obstinada a permitir al pueblo palestino que ejerza sus derechos legítimos e inalienables, y a la política y prácticas inadmisibles que han sido y siguen siendo adoptadas por Israel no sólo contra aquellos que sufren directamente bajo sus fuerzas de ocupación, sino también contra Estados próximos y vecinos cuyo sentido de la moral y de la justicia les han obligado a hacer causa común con los desposeídos y con el pueblo palestino oprimido.

En múltiples ocasiones la comunidad internacional ha tratado de rectificar la situación y, al hacerlo, ha procurado mitigar las crecientes tensiones existentes en el Oriente Medio. Sin embargo, en abierto y arrogante desafío de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, y pese a las críticas internacionales abrumadoras, Israel ha proseguido su política, acrecentando su dominio sobre los Territorios palestinos ocupados y otros Territorios árabes, aumentando su opresión en las tierras que ocupa y acelerando sus agresiones contra todos aquellos que resisten o rechazan sus designios expansionistas.

La decisión de Israel de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración en las Alturas del Golán sirias constituye sólo un ejemplo vívido más de este expansionismo a que me he referido. La anexión de la Ciudad Santa de Jerusalén, la decisión de Tel Aviv de declarar a esa ciudad "capital" de Israel y las medidas adoptadas desde entonces para modificar el carácter físico, la composición demográfica y el estatuto religioso y cultural de Jerusalén constituyen

un nuevo ejemplo. La continuación por Israel - de su política pese a los repetidos llamamientos para que desista - que vincula la economía de los territorios con la suya propia, garantizando de esta manera cualquier evolución socioeconómica de esos territorios, está orientada más en beneficio de Israel que en el del pueblo indígena palestino y de otros pueblos árabes. Esto representa un notorio ejemplo y constituye una prueba de la estrategia de Tel Aviv, que tienden a la total incorporación de los Territorios ocupados a una entidad israelí ampliada.

La manifestación más flagrante y provocativa del expansionismo israelí respecto a los territorios ocupados, es el continuo establecimiento de asentamientos judíos y la expulsión y deportación de nacionales palestinos. Tan molesto se encuentra con esta práctica el Secretario General que, en su último informe sobre la situación en el Oriente Medio, dice:

"... me preocupan especialmente las consecuencias que tendría el establecimiento por Israel de más asentamientos en los territorios ocupados. Esta cuestión es motivo de profunda inquietud y, más que ningún otro factor, contribuye a acentuar en la mente de muchos las dudas sobre el deseo de Israel de negociar una solución pacífica que exija su retirada de los territorios."

(A/41/768, párr. 36)

Directamente relacionada con esta "vergonzante anexión" de los territorios ocupados, figura una agravación notable de la situación que afecta a los propios palestinos, tanto a los que sufren en los territorios ocupados, como a los que erran como refugiados en los Estados vecinos. En su informe sobre la situación, el Secretario General confirma que

"La difícil situación del pueblo palestino, la mayor parte del cual vive actualmente bajo la ocupación o en el exilio, sigue siendo motivo de profunda preocupación internacional." (Ibid., párr. 34)

El último informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino constituye una lectura que deprime y que narra la historia del trato cada vez más cruel e inhumano por parte de las autoridades israelíes de sus cautivos palestinos, trato que constituye una violación grave e inadmisibles de los derechos humanos y de las disposiciones del cuarto Convenio de Ginebra que, en forma clara e inequívoca, define las obligaciones de la Potencia ocupante con respecto al pueblo sometido a ocupación.

Además, recordemos las horribles matanzas que tuvieron lugar en los campos de refugiados de Sabra y Shatila en 1982 y tomemos nota de las continuas agresiones armadas y de otras agresiones de inspiración israelí contra los palestinos en aquellos y otros campos allende las fronteras de Israel; recordemos el mortífero ataque aéreo perpetrado por las fuerzas aéreas israelíes contra la sede de la Organización de Liberación de Palestina en Túnez, y también la deliberada violación del derecho internacional cuando aviones israelíes interceptaron a un avión civil libio sobre el Mediterráneo.

Todas estas acciones, aparte de aumentar la tirantez en una región inestable, están destinadas a lograr el objetivo israelí de eliminar totalmente cualquier tipo de liderazgo palestino o de resistencia organizada frente a la ocupación ilegal e inadmisible de Palestina por Israel.

Esta solución final aplicada al problema es sumamente trágica, especialmente porque procede de los israelíes que, a su vez, fueron víctimas de un programa de solución definitiva durante la segunda guerra mundial. Los judíos han sido una de las razas perseguidas en el mundo. De hecho, sus sufrimientos a lo largo de los años y su decisión de hacer frente a la persecución, han sido escritos con sangre y su pueblo; su angustia y sus persecuciones quedaron inmortalizadas por Shakespeare en las famosas palabras de Shylock, el judío, cuando dijo:

"¿No tiene ojos un judío? ¿No tiene manos, órganos, dimensiones, sentidos, afectos, pasiones? ¿No le nutren los mismos alimentos, le hieren las mismas armas, está sujeto a las mismas enfermedades, se cura por los mismos medios y está calentado y enfriado por los mismos inviernos y veranos que un cristiano? Si se nos hiere, ¿acaso no sangramos? Si nos hacen cosquillas, ¿no nos reímos? Si se nos envenena, ¿no morimos? Si nos causan perjuicios ¿no deberemos vengarnos? Si nos parecemos a vosotros en todo lo demás, ¿nos pareceremos también en esto? Si un judío causa un perjuicio a un cristiano ¿cuál es su reacción? La venganza. Sin un cristiano perjudica a un judío, ¿por qué sus sufrimientos deben ajustarse a un ejemplo cristiano? ¡Oh, venganza! Pondré en práctica la villanía que me enseñas y, por mucho que me cueste, la practicaré aún con más sañas." (El Mercader de Venecia, Acto III)

Pero los israelíes parecen no creer, o no están convencidos, de que el mismo fuego que los abrasó arde tan brillante y vivamente como el que abrasa hoy a los palestinos. Si sustituyeran "judío" por "árabe" y "cristiano" por "judío" en el pasaje de Shylock, podrían ser capaces de sentir o hasta "tocar" la intensidad de la emoción en las voces de sus primos palestinos. "Que no se engañen; el pueblo palestino nunca dejará de escribir su propia historia con su propia sangre hasta que establezca su propio Estado independiente y soberano en la tierra de Palestina, porque como Shylock nos recuerda "Pondré en práctica la villanía que me enseñas y, por mucho que me cueste, la practicaré aún con más saña" (III, 1, 76).

Los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados han afirmado repetidamente que la cuestión de Palestina constituye el corazón de la crisis del Oriente Medio y han convenido en que una paz justa y global en la región sólo puede basarse en

"... la retirada total e incondicional de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, incluida Jerusalén, y en la restitución de todos sus derechos inalienables al pueblo palestino, incluidos el derecho a retornar a su patria, el derecho a la libre determinación sin injerencia extranjera y el derecho a establecer su propio Estado independiente y soberano en el territorio nacional." (A/41/697, párr. 156, pág. 46)

Otro elemento muy alarmante y frustrante en la situación del Oriente Medio lo constituye el papel desempeñado por algunas Potencias y fuerzas foráneas en la región, sobre todo de parte de los Estados Unidos de América. Su incuestionable apoyo a Israel - que se ha traducido en un acuerdo de cooperación estratégica, el suministro de armas modernas y sumamente perfeccionadas y la financiación de Israel - a la larga ha dado a Tel Aviv la arrogancia y los medios para proseguir la política agresiva y expansionista que he descrito.

La participación de cualquier Potencia importante en la región - aunque sea indirectamente - afecta de manera inevitable e inexorable los intereses e invita a la participación de otras grandes Potencias, enardeciendo así la tirantez, complicando una situación ya de por sí extremadamente compleja y haciendo que la búsqueda de una solución pacífica sea más difícil. Y sin embargo, esa solución debe encontrarse, y pronto, si queremos evitar nuevos estallidos de hostilidades con todos los graves peligros que entrañan para la paz y la seguridad internacionales, especialmente en estos momentos cuando tantos y tan diversos intereses, regionales e internacionales, están en juego.

En su resolución 38/58 C del 13 de diciembre de 1983, la Asamblea General propuso la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, propuesta que mi delegación describió previamente como la más esperanzadora de todas las presentadas en los muchos años que llevamos debatiendo esta cuestión. Esta conferencia, que cuenta con el apoyo pleno de los países no alineados, tendría lugar bajo la égida de las Naciones Unidas. Dada la complejidad del problema del Oriente Medio, y la necesidad de que llegemos a una solución global, tal conferencia exigiría, obviamente, la participación de todas las partes interesadas, incluyendo a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

Lamentablemente, parece ser que aunque la idea cada vez cuenta con un mayor apoyo dentro de la comunidad internacional, todavía no hay un consenso sobre la convocación de la conferencia, y tanto los Estados Unidos como Israel siguen negándose a la misma.

A este respecto, los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados han propuesto al Consejo de Seguridad que

"considerara la creación de un Comité Preparatorio, en el que participaran los miembros permanentes del Consejo cuyo objetivo sería examinar los medios y arbitrios efectivos de celebrar la Conferencia Internacional." (A/41/697, párr. 168, pág. 48)

Creemos que esta es una sugerencia constructiva y valiosa que podría muy bien constituir una base firme para iniciar discusiones más amplias y quizás, incluso, la propia conferencia de la paz.

Para terminar, permítaseme citar nuevamente al Secretario General en su informe actual sobre la situación en el Oriente Medio:

"Pocos problemas internacionales son tan complicados y potencialmente tan peligrosos, o tienen relación tan directa con la competencia y la credibilidad de las Naciones Unidas, como el conflicto árabe-israelí en el Oriente Medio. La persistencia de ese conflicto casi cuatro decenios después de que la cuestión se sometió a la consideración de la Organización pone de relieve la necesidad de lograr una solución global. En consecuencia, es esencial que la comunidad internacional y los Estados Miembros hagan todo lo posible por lograr urgentemente esa solución." (A/41/768, párr. 39)

Exhortamos a todas las partes interesadas a que escuchen esas palabras sombrías del Secretario General, porque la situación actual no admite demora.

Sr. DJOUDI (Argelia) (interpretación del francés): Desde mediados de este siglo el Oriente Medio ha venido siendo escenario de un conflicto importante que genera múltiples acontecimientos los cuales han puesto en grave peligro la paz y la seguridad internacionales.

Este conflicto, caracterizado por un aumento permanente de la violencia y una intensificación continua de la tirantez, no reconoce ningún límite geográfico y se extiende hoy peligrosamente a otras partes del mundo.

Sin embargo, hace ya muchos años que las causas y los orígenes del problema del Oriente Medio han sido delimitados, han sido determinados ya los elementos esenciales de su solución y se ha identificado el marco de su arreglo global y definitivo.

La crisis, cargada de turbulencias y de consecuencias dramáticas en que se encuentra sumido el Oriente Medio, halla su origen en una injusticia intolerable que, por su persistencia y sus repercusiones, ha trastornado en forma radical el destino de los pueblos de esa parte del mundo. Esa injusticia consiste en la doble expoliación de un pueblo, el pueblo palestino: de su patria ancestral y de sus derechos nacionales.

Esta injusticia continúa en la forma de una negativa persistente de esos derechos por el régimen sionista que recurre al terror y a la represión contra las poblaciones árabes en la Palestina ocupada y a la puesta en práctica de una política sistemática de colonización de los territorios ocupados y del apoderamiento de sus recursos, con lo que trata de consolidar el control sionista sobre los territorios árabes con miras a su anexión.

Esta se ve acompañada y agravada por la política de poder y de dominación del régimen sionista contra los Estados árabes de la región, y desde hace un año se ha sumado la prolongación de su esfera de agresión al Magreb. Así, los países árabes del Machrek fueron, uno a uno, víctimas de la política de fuerza y de agresión del régimen sionista: Jordania, que fue atacada varias veces, Iraq, cuyas instalaciones nucleares con fines pacíficos fueron destruidas, Túnez el año pasado, que sufrió un asalto brutal a su soberanía y a su integridad territorial y, a través de éste, a todo el Magreb.

Al llevar la amenaza al otro extremo del Mediterráneo y al trasladar al suelo del Magreb el terror impuesto a los Estados árabes del Machrek, los dirigentes sionistas establecieron un nuevo precedente, peligroso para la paz y la seguridad internacionales, que ha confirmado, por si hubiera necesidad de ello, la vocación belicista y agresiva de un régimen refractario al derecho y a la justicia.

Aún hoy los territorios árabes permanecen ocupados y sus poblaciones están sometidas a una represión cada vez más brutal, que se ha agravado con una campaña de terror y de intimidación desplegada por colonos armados y grupos racistas.

Eso es lo que ocurre en la Ciudad Santa de Al-Quds, declarada capital eterna de Israel, donde los habitantes árabes son sometidos a todo tipo de malos tratos por grupos de fanáticos que actúan con total impunidad, como lo demuestran los acontecimientos de estas últimas semanas. Lo mismo ocurre en la Faja de Gaza y en la Cisjordania, donde las fuerzas de ocupación, con el apoyo de los grupos terroristas racistas, han implantado el terror entre las poblaciones árabes, las cuales pese a las represalias, los atentados terroristas, las detenciones arbitrarias y las expulsiones, siguen oponiendo al ocupante una resistencia irreductible que obliga a la admiración e inspira el respeto de todos. Por último, lo mismo ocurre en el caso del Golán, donde la población siria es objeto de medidas intolerables tendientes a eliminar su carácter árabe y su identidad y donde se continúa una política sistemática de sionización que afecta todos los aspectos de la vida.

Por su parte, el Líbano que, como se sabe, ha sufrido una invasión bárbara y la ocupación con su secuela de destrucción y cuyo heroico pueblo ha obligado al invasor a batirse en retirada y a abandonar la mayor parte de su territorio, día tras día sigue sufriendo atentados inaceptables contra su independencia y su integridad territorial.

Aunque una parte de su territorio sigue hoy todavía ocupado pese a resoluciones del Consejo de Seguridad que exigen que las tropas de ocupación israelíes se retiren total e incondicionalmente de todo el territorio libanés, y a pesar de que el sur del Líbano diariamente sigue sometido a las incursiones, ataques y bombardeos de las tropas de agresión sionistas, el pueblo libanés ha demostrado su voluntad inmarcesible de luchar por la preservación de su libertad y de su independencia, por la recuperación de la integridad de su territorio y por la reconstrucción de su unidad.

La negativa de los derechos nacionales de un pueblo no puede causar la prescripción de sus derechos y, en particular, de su derecho a la libre determinación y a la independencia, y menos aún significar que otra parte pueda tomar decisiones en nombre de ese pueblo.

De manera análoga, la ocupación de un territorio por la fuerza, en lo que respecta al derecho internacional, sigue representando una situación temporaria de facto que, en consecuencia, no podría dar lugar a ninguna medida o acción tendiente a usurpar la integridad territorial del territorio ocupado, o a hacer perenne la ocupación.

Por esos elementos, hace más de un decenio que la Asamblea General decidió asumir la única actitud que puede promover la solución justa y global del problema del Oriente Medio. Esa actitud es la que trata la cuestión de Palestina como la causa central del problema del Oriente Medio y que hace llegar a la conclusión de que la solución de este problema depende, necesariamente, de que se restablezcan los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino y se lleve a cabo la retirada incondicional del régimen sionista de todos los territorios árabes ocupados, incluida la ciudad de Al-Quds y el Golán.

Hay que reconocer lo justo de la causa del pueblo palestino. Al consagrar a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como su único y legítimo representante e interlocutor obligado en las negociaciones de paz, la Asamblea General decidió asumir sus responsabilidades históricas y se comprometió a hacer todo lo posible para que el pueblo palestino pueda ejercer plenamente sus derechos nacionales.

Hace tres años que esos esfuerzos dieron como resultado la identificación del único marco para encarar el conflicto del Oriente Medio en su totalidad, es decir, la convocación de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en la que participarían, en condiciones de igualdad, todas las partes en el conflicto, incluida la OLP en su calidad de único y legítimo representante del pueblo palestino.

Esa conferencia todavía no pudo ser convocada, pese al apoyo general con que cuenta, debido, una vez más, a la intransigencia del régimen sionista.

La persistencia del conflicto del Oriente Medio y de las inquietantes dimensiones que asume, por su extensión a otros lugares geográficos, revelan su agravamiento y el peligro aterrador que representa para la paz y la seguridad internacionales. Su solución global y definitiva se convierte, entonces, en algo aún más urgente.

El Consejo de Seguridad, al que la Carta ha dado el mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales, tiene que asumir responsabilidades esenciales a este respecto. El papel primordial que se le ha reservado en la Organización y en la convocación de la Conferencia Internacional de la Paz para el Oriente Medio, le ofrece la oportunidad de hacer una aportación decisiva en la promoción de una solución justa y global del problema del Oriente Medio y de restablecer así su autoridad y su credibilidad.

Todavía nos atrevemos a creer que el Consejo de Seguridad sabrá responder a las expectativas de los pueblos del Oriente Medio y que ejercerá toda su influencia para que se restablezca la paz en esta parte delicada del mundo.

Sr. HAMIED (Sudán) (interpretación del árabe): La situación en el Oriente Medio es el punto central de nuestro debate de hoy. A este respecto, deseo referirme a la declaración que realizamos en esta Sala la presente semana durante el debate sobre la cuestión de Palestina. Reafirmamos la actitud que expresamos entonces, que está en armonía con la de la mayoría de los Miembros de la Asamblea. Fue aprobada por la Asamblea General hace pocos años y ha sido reafirmada año tras año.

Esa actitud reconoce que la cuestión de Palestina es el elemento central del problema crónico del Oriente Medio. Se reconoce que no existen esperanzas de mejorar la situación en el Oriente Medio mientras no se resuelva la cuestión de Palestina, y que tal solución es una condición sine qua non para la paz y la estabilidad en esa parte del mundo.

Mi delegación comparte lo que dice el informe final del Secretario General, que figura en el documento A/41/768. Estamos de acuerdo con sus observaciones, en especial con aquellas que se refieren a las dificultades en la convocación de una Conferencia Internacional en el Oriente Medio, como se sugirió en la Declaración de Ginebra de 1983. Esperamos que se sigan realizando esfuerzos a ese fin y que se ejerza toda la presión necesaria hasta que Israel y sus aliados dejen de lado los obstáculos artificiales que interponen en el único camino que puede garantizar una paz justa y duradera en la región.*

* El Sr. Osman (Somalia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Esperamos que el Consejo de Seguridad, incluyendo a sus miembros permanentes, pueda crear un comité preparatorio para la Conferencia, cuya convocación espera impacientemente la comunidad internacional. También confiamos que todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), puedan tomar parte en esta Conferencia en un pie de igualdad.

El establecimiento de la paz en el Oriente Medio, a pesar de la complejidad del conflicto árabe-israelí, no es imposible si existe la voluntad política sincera necesaria para lograr la paz, y con tal que los actos estén de acuerdo con las palabras.

Las condiciones necesarias para la paz son: primero, Israel debe retirarse de todos los territorios árabes que ha ocupado desde el 5 de junio de 1967, incluida Al-Quds, es decir Jerusalén, las Alturas de Golán, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

En segundo lugar, los palestinos que se encuentran fuera de los territorios ocupados deben poder ejercer su derecho fundamental a regresar a sus hogares y establecer un Estado independiente en su propia tierra.

Tercero, el respeto de la independencia política y la integridad territorial de los Estados de la región, incluido su derecho a existir en paz dentro de fronteras reconocidas y seguras.

Creemos que estos aspectos que señala el Secretario General en su informe pueden constituir la base de un arreglo.

La Asamblea General debe adoptar las medidas necesarias para dar impulso al proceso de paz y ayudar a los refugiados palestinos en su larga espera del retorno. Mientras tanto se deben mejorar las condiciones materiales, humanitarias y sociales de los palestinos que viven en los territorios ocupados.

Deseamos declarar lo antedicho y añadirlo a las observaciones que formulamos durante el debate sobre Palestina, que es la esencia y sustancia del conflicto del Oriente Medio, que ha tenido graves repercusiones para la paz y la seguridad del mundo.

Sr. DIATTA (Níger) (interpretación del francés): La región del Oriente Medio sigue siendo teatro de tensiones y enfrentamientos que causan graves perjuicios a los pueblos de la región que, desde hace casi 40 años, no han podido disfrutar de manera permanente de paz y seguridad, factores indispensables que pueden permitir a las naciones jóvenes, surgidas en esa zona, consagrarse decididamente a las tareas de edificación nacional para crear un porvenir próspero para sus poblaciones.

En efecto, al igual que numerosos países de Africa y Asia, muchos países de esa región también fueron víctimas de un largo período de ocupación colonial que, en muchos aspectos, no les ha permitido realizar permanentemente todas sus aspiraciones legítimas. Ahora bien, apenas recuperaron su soberanía política y comenzaron a echar las bases de su desarrollo económico y social, se han visto enfrentados a guerras sucesivas, provocadas por la actitud y el comportamiento belicoso de Israel, guerras que les han provocado numerosas pérdidas de vidas humanas y perjuicios materiales incalculables.

Mi país no puede sino manifestar un profundo sentimiento de inquietud ante esta situación de inseguridad total que perdura en el Oriente Medio. Dicho sentimiento de inquietud proviene de los múltiples sufrimientos que soportan las

poblaciones árabes y palestina de la región, con las cuales mi país y su pueblo han podido tejer a través de los tiempos numerosos lazos culturales y de comercio, que han permitido el establecimiento de vínculos de amistad y respeto mutuos los cuales, gracias a una religión común y una solidaridad probada, siguen consolidándose. Sentimiento de inquietud porque el Oriente Medio es también una zona estratégica en el plano geográfico. Cualquier sobresalto o inestabilidad que reine en ella puede tener graves consecuencias para la paz y la seguridad no sólo regionales sino también internacionales.

Si nuestra Organización, desde su creación, sigue ocupándose de esta importante cuestión no es sólo porque se han producido numerosas violaciones de la paz en la región, sino también porque Israel ha desarrollado y mantiene una política de agresión y expansión; viola flagrante y constantemente los principios del derecho internacional y las normas de conducta aplicables a las relaciones entre los Estados y, por fin, se niega a acatar las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre el Oriente Medio y a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

En efecto, desde la guerra de 1967 Israel ocupó y sigue ocupando territorios árabes y palestinos y se ha anexionado, pese a la reprobación del conjunto de la comunidad internacional, la Ciudad Santa de Jerusalén para convertirla en su capital. Para afirmar mejor su política de expansión, Israel también se embarcó en la implantación de colonias de población en los territorios ocupados, actitud que, como lo señala justamente el Secretario General en su excelente informe que nos ha vuelto a presentar este año sobre la cuestión:

"... es motivo de profunda inquietud y, más que ningún otro factor, contribuye a acentuar en la mente de muchos las dudas sobre el deseo de Israel de negociar una solución pacífica que exija su retirada de los territorios."

(A/41/768-S/18427, párr. 36)

Asimismo, en los territorios ocupados Israel también se dedica cínicamente a aterrorizar a las poblaciones autóctonas, imponerles sus leyes, sus jurisdicciones y su administración y a cometer toda clase de violaciones de los derechos humanos, que van desde las detenciones y encarcelamientos arbitrarios de ciudadanos árabes y palestinos, a raíz de la lucha que llevan a cabo por la libre determinación y la liberación de sus territorios, hasta humillaciones y otras medidas punitivas, sobre todo para herir a esas poblaciones en su amor propio y su dignidad.

Este año la Comisión de Derechos Humanos ha vuelto a condenar de la manera más clara estas violaciones reiteradas de los derechos humanos y todas las prácticas israelíes en los territorios ocupados.

Como mi delegación ha manifestado en numerosas ocasiones, si Israel demuestra una actitud tan agresiva frente a los pueblos de la región, una falta de respeto y un desprecio total del derecho internacional, así como una arrogancia manifiesta ante nuestra Organización, es con el objetivo principal de impedir la realización de los derechos fundamentales e inalienables del pueblo palestino, cuestión que se encuentra en el corazón mismo del conflicto árabe-israelí. En efecto, el pueblo palestino ha sido despojado de sus tierras por Israel, que lo ha condenado a vivir en el exilio o en campamentos donde se encuentra a merced de las inclemencias del tiempo, y de las enfermedades y condenado a vivir en condiciones precarias que repugnan a la conciencia humana. El pueblo palestino vive un verdadero calvario y ninguna persona o nación que crea en la justicia o la equidad puede aceptar que esta situación se perpetúe. Por lo tanto, nuestra Organización, que tiene responsabilidades particulares por la solución de la cuestión del Oriente Medio, debe intensificar sus esfuerzos para hacer frente al desafío de Israel, no sólo con el objeto de poner fin definitivamente a los sufrimientos del pueblo palestino, sino también para restablecer su autoridad y credibilidad en cuanto al respeto de sus decisiones y resoluciones pertinentes, que debe imponer a los Estados Miembros. Enfrentar el desafío consiste en obligar a Israel a retirarse total e incondicionalmente de los territorios árabes ocupados y a reconocer la realidad palestina, sobre todo el derecho de ese pueblo a regresar a su patria y establecer un Estado nacional e independiente.

Es importante que Israel, que tiene toda la responsabilidad por el clima de inestabilidad que predomina en la región, se rinda lo antes posible a la evidencia de que ningún proceso de paz podrá tener éxito mientras no se tengan en cuenta y se realicen los derechos legítimos y fundamentales del pueblo palestino.

Mi delegación quiere aprovechar esta oportunidad para rendir un nuevo y merecido homenaje al pueblo palestino, que pese a la adversidad y a los sufrimientos que soporta desde hace cuatro decenios, no ha perdido el valor y la esperanza y ha luchado encarnizadamente, sin cejar bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), su único y legítimo representante,

para recuperar sus derechos fundamentales y vivir nuevamente bajo el sol de su patria. Fiel a su política constante, el Níger continuará dándole su apoyo y solidaridad activa hasta la victoria final.

Sin embargo, es forzoso comprobar que actualmente la solución pacífica, justa y duradera del conflicto árabe-israelí aún presenta perspectivas poco favorables. No obstante, nuestra Asamblea General, haciendo suya la convicción de que solamente la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio puede permitir alcanzar el objetivo buscado, conferencia que reuniría a todas las partes interesadas en un mismo pie de igualdad, incluida la participación efectiva de la OLP, único y legítimo representante del pueblo palestino, ha iniciado la puesta en práctica de un instrumento aceptable para iniciar las negociaciones. Cuyo elemento central debe ser el problema palestino.

Nuestro Secretario General, en el informe que nos ha sometido este año sobre la situación en el Oriente Medio, nos ha hecho saber que subsisten graves divergencias, sobre todo en cuanto al alcance de la conferencia y con respecto a la fecha y a la cuestión de la participación.

Por nuestra parte, estimamos que es muy imperioso que se superen rápidamente esas divergencias. Para hacerlo, exhortamos a todas las partes interesadas a realizar los máximos esfuerzos y a dar prueba de una voluntad política inquebrantable. Con este fin, mi delegación entiende que los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a los cuales la Carta de nuestra Organización ha confiado un papel principal en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tienen una responsabilidad particular, que deben asumir plenamente para posibilitar una plataforma de negociaciones que suscite el acuerdo de todas las partes y engendre una solución de conjunto de esta crisis que ya ha durado demasiado, solución a la que exhortamos fervientemente.

Finalmente, deseo agradecer al Secretario General sus incansables esfuerzos encaminados a permitir que los pueblos de esta región, acosados por tantos padecimientos, puedan vivir nuevamente en paz y dedicar sus energías e imaginación fértil a la construcción y a la prosperidad de sus países, cuya contribución ya aportada al patrimonio común de la humanidad no puede ser desconocida.

Sr. FARES (Yemen Democrático) (interpretación del árabe): Todos los años la Asamblea General considera el tema relativo a la situación en el Oriente Medio. Nuevamente consideramos tal tema en el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, que coincide con el Año Internacional de la Paz, lo que nos concede razón para ser optimistas en cuanto a la eficacia de las Naciones Unidas. Examinamos el problema luego de señalar en una forma sin precedentes la importancia de las Naciones Unidas como el foro más adecuado para la negociación y el diálogo, después de afirmar la necesidad de reactivar su papel y aumentar su eficacia para tratar de resolver los problemas regionales e internacionales.

Nuevamente, enfrentamos la realidad objetiva del deterioro de la situación en el Oriente Medio, hecho que se incluirá en las resoluciones que adopte la Asamblea General, sin que a ésta le sea posible traducirlas en realidades. Tal es la situación, pese al hecho de que tenemos profunda fe en las Naciones Unidas y compartimos la inmensa esperanza de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional, en cuanto a que veremos a esta Organización desempeñar el papel positivo y eficaz necesario para la solución de los problemas regionales e internacionales de nuestro mundo. Somos conscientes, sin embargo, de que la Asamblea General aprobará resoluciones acerca de la situación en el Oriente Medio, que en su contenido no diferirá de las aprobadas en anteriores períodos de sesiones y que continuarán siendo incumplidas.

Pondremos de manifiesto nuestra profunda preocupación acerca de la gravedad de la situación en el Oriente Medio y del continuo aumento de la tirantez y la inestabilidad, debido a la ocupación sionista de Palestina y de otros territorios árabes, como consecuencia de la política y las prácticas colonialistas agresivas israelíes en la región, que constituyen una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Reiteraremos nuevamente nuestra solidaridad con la justa lucha del pueblo palestino. Declararemos nuevamente que la causa principal del conflicto árabe-israelí es la cuestión de Palestina, que constituye el meollo y la raíz de la

crisis del Oriente Medio. Reafirmaremos otra vez que, sin la retirada completa e incondicional de Israel de los territorios árabes y palestinos ocupados y sin una solución justa, duradera y amplia de la cuestión de Palestina que garantice los inalienables derechos del pueblo palestino, inclusive su derecho a regresar y a la libre determinación, así como a la creación de un Estado independiente en su suelo nacional, el Oriente Medio nunca alcanzará la paz y la situación en la región continuará empeorando y constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, a todos los niveles.

No obstante, continuaremos encontrándonos ante el panorama sombrío expuesto por el Secretario General en su informe del 29 de octubre de 1986 (A/41/768) que en sus observaciones relativas a la situación en el Oriente Medio, señaló que:

"El logro de una solución pacífica, justa y duradera del conflicto

árabe-israelí en el Oriente Medio sigue siendo difícil." (A/41/768, párr. 33)

¿Por qué tal panorama sombrío? ¿Por qué no pueden ser aplicadas las resoluciones de la Asamblea General? Es evidente que la razón se encuentra en el hecho de que tales resoluciones siempre se enfrentan al rechazo de Israel y de los Estados Unidos de América, en su desafío a la voluntad internacional y su menosprecio a las Naciones Unidas, comparables sólo con las del régimen racista de Sudáfrica. Resulta irónico que Israel desafíe la legitimidad internacional y rechace y se burle de las resoluciones de las Naciones Unidas, cuando la propia creación de ese Estado tuvo lugar en 1947, a raíz de una resolución de las Naciones Unidas.

A través de su política expansionista y agresiva, Israel ha demostrado que no desea la paz ni el reestablecimiento de la seguridad y la estabilidad en la región del Oriente Medio. Esto lo afirmó la resolución de la Asamblea General que declaró que Israel no es un país amante de la paz y que no cumple cabalmente sus obligaciones en virtud de la Carta. Esto no resulta sorprendente, porque la tendencia agresiva israelí no es sino una extensión natural del terrorismo practicado por las bandas sionistas contra el pueblo palestino durante el período del Mandato, y su subsiguiente opresión e intimidación criminales ante la firmeza del pueblo palestino dentro y fuera del territorio ocupado, así como de la práctica del terrorismo de Estado en todas sus formas, mediante la ocupación del Líbano y los actos de agresión contra ese país, la violación de la soberanía de Túnez y sus actos de piratería aérea.

¿Cómo podemos esperar que Israel y el terrorista Shamir, que recientemente se ha transformado en el Primer Ministro de Israel, cumplan con las resoluciones de las Naciones Unidas cuando este último participó personalmente en el asesinato del Conde Bernadotte, en 1948 y utilizó su experiencia terrorista para llevar a cabo operaciones militares en los territorios palestinos ocupados?

La política israelí y sus tendencias agresivas constituyen un claro reflejo de la doctrina sionista basada en el racismo. Esto lo afirmó la Asamblea General en su resolución histórica, que consideró al sionismo como una forma de racismo.

La alianza entre los regímenes de Pretoria y Tel Aviv, sus estrechas relaciones y sus similares prácticas inhumanas contra la población autóctona, en Palestina y en el Africa meridional, se basan en tales tendencias racistas. Ambas desarrollan políticas de asentamiento, expansionismo, ocupación, agresión y terrorismo de Estado contra los países vecinos.

Ha quedado absolutamente claro que si no contaran con el apoyo de Washington, estos dos regímenes de Pretoria y Tel Aviv no habrían continuado desafiando la voluntad de la comunidad internacional, ni llevado a cabo su política de racismo, ocupación y agresión.

El Gobierno de los Estados Unidos de América brinda a Israel no sólo apoyo material y moral, alentándolo a seguir su política y sus prácticas en el Oriente Medio y a burlarse de las resoluciones de las Naciones Unidas, sino que también apoya la política israelí a todos los niveles, mediante la utilización de todo su peso como superpotencia para lograr semejante objetivo.

Mediante la cooperación estratégica se estimula a Israel a desarrollar su política expansionista y agresiva en la región, y se perjudican los esfuerzos destinados a la creación de una paz justa, duradera y amplia.

Los Estados Unidos de América, asimismo, utilizan su derecho de veto para proteger a Israel e impedir que el Consejo de Seguridad asuma su responsabilidad histórica mediante la aplicación de sanciones a Israel, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. También se ha comprometido estrechamente con la política israelí en todos los aspectos del conflicto.

La convocación de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y sobre la base de sus resoluciones, con la participación de todos los involucrados, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), el único y legítimo representante del pueblo palestino, continúa siendo el único mecanismo y el único camino eficaz para el logro de una solución pacífica, justa y amplia en la región.

Es necesario que se cree un comité preparatorio dentro del Consejo de Seguridad con la participación de sus miembros permanentes. La convocación de la conferencia internacional merece amplio apoyo de todos los Estados. Sin embargo, el Gobierno de los Estados Unidos, de conformidad con los deseos de los dirigentes de Tel Aviv, lucha por obstaculizar todos los esfuerzos tendientes a la convocación de la conferencia internacional tratando de excluir a las Naciones Unidas de la solución así como procurando sugerir soluciones parciales y unilaterales de modo que satisfagan a su aliado estratégico, Israel, y beneficie sus intereses.

Por lo tanto ¿cómo puede esperarse que los Estados Unidos de América contribuyan al logro de una solución justa siendo que están ciega y completamente predispuestos en favor de Israel? ¿Cómo podemos invitarles a que adopten una política equilibrada con respecto al conflicto cuando la camarilla sionista de Washington es la que establece los fundamentos de la política de los Estados Unidos en la región?

Resulta claro que los hechos fundamentales con respecto a esta situación del Oriente Medio no van a cambiar y que la política de los Estados Unidos en la región tampoco cambiará; al contrario, aumentará su enemistad para con la causa de los pueblos árabes y del pueblo palestino que es el punto central de la región.

Tenemos plena confianza en que la causa del pueblo será victoriosa. Por muy poderosas que sean las fuerzas de ocupación, del racismo y la agresión confiamos en que el pueblo palestino será victorioso. Esperamos que se apliquen las resoluciones de las Naciones Unidas.

Sr. FARTAS (Jamahiriya Árabe Libia) (interpretación del árabe): Una vez más, como lo hacemos en cada período de sesiones, discutimos la situación del Oriente Medio al igual que la cuestión de Palestina. Ambas cuestiones se discuten dentro de dos temas que son independientes porque el carácter de los derechos y de las partes involucradas son distintos. Pese a esas diferencias, estas dos cuestiones relacionadas con este problema se encuentran estrechamente vinculadas de un modo que no tiene parangón en el mundo. Me refiero aquí a la cuestión de Palestina y a la cuestión del Oriente Medio. Debido a la relación y a la naturaleza del destino común de la patria árabe la cuestión palestina es el centro del problema del Oriente Medio, pero el problema del Oriente Medio, de hecho, es sólo una parte del conflicto árabe-sionista y una extensión de ese problema.

Una vez tras otra, año tras año, somos testigos de los esquemas expansionistas de la entidad sionista que no se limita a Palestina sino que abarca también a países vecinos. El expansionismo sionista, que al principio adoptó la forma de establecimientos agrícolas, llegó a una segunda etapa que fue llamada el Hogar Nacional Judío. El sionismo internacional pretendió que se tratara de un simple reagrupamiento cultural y religioso de sus miembros, limitado en cuanto a su número, pero en 1948 ese reagrupamiento se transformó en una entidad que incitaba a la guerra lo que permitió, con el apoyo de las fuerzas coloniales, la adopción de la resolución 181 (II) de la Asamblea General durante su segundo período de sesiones, el 29 de noviembre de 1947, la que se conoce desde entonces como Resolución sobre la Partición. De este modo las Naciones Unidas confirieron legalidad al colonizador más notorio de la era moderna y de los tiempos pasados, inclusive si hubiéramos de tener en cuenta los intentos de antaño del Emperador Ciro y el expansionismo de Napoleón, pasando por Palmerston, Disraeli, y terminando con la Declaración Balfour.

La entidad sionista, según todos los criterios políticos e históricos, es producto del colonialismo y del expansionismo europeo de los siglos XIX y XX. Cualquier análisis objetivo de los elementos que acompañaron la creación de la entidad sionista nos lleva al convencimiento de que la implantación de esta entidad en el corazón de la nación árabe fue el resultado de un proceso colonialista orientado hacia el expansionismo. Inmediatamente después de la adopción de la resolución 118 (II) de la Asamblea General la entidad sionista declaró por boca de David Ben Gurión que no reconocía más esa resolución porque ponía límites al expansionismo y al espíritu hegemónico que estaba enraizado en la mentalidad de quienes allí vivían. Ben Gurión dijo:

"Nada se debe a la resolución de las Naciones Unidas sobre la partición."

Esta negativa a reconocer la resolución sobre la partición de Palestina indica cuáles eran las intenciones de la entidad sionista y sus designios expansionistas. Los líderes de la entidad sionista pretendían, al aceptar la resolución sobre la partición, contar con una posición en Palestina que les sirviera de base para anexar cada vez más territorios árabes de Palestina.

David Ben Gurión fue bastante sincero cuando expresó, el 15 de octubre de 1947:

"Cada vez que ganamos 1.000 ó 10.000 dunams nos sentimos satisfechos, no porque esto sea un objetivo en sí, sino porque de ese modo fortalecemos nuestra posición y esto nos permitirá adquirir todo el territorio que es nuestro."

David Ben Gurión no dijo exactamente a qué territorios se estaba refiriendo. Pero dijo, en otra declaración:

"Con respecto a fronteras, éstas pueden cambiar; han sido cambiadas en la Biblia y en todas las leyes hay definiciones distintas de fronteras. No existen fronteras geográficamente definidas."

En una conversación entre Ben Gurión y el Ministro de Justicia del Gobierno israelí Pinhas Rozen, se produjo el siguiente diálogo:

"Rozen: La cuestión de las fronteras es importante; no cabe que la ignoremos.

Ben Gurión: Todo es posible. Si decidimos no referirnos a fronteras específicas, entonces no habrá nada obligatorio.

Rozen: Pero ésta es una cuestión de obligaciones; es una cuestión jurídica."

Ben Gurión replicó:

"El derecho es lo que el pueblo decide."

Esta cita está tomada de un libro de 1949, The first israelis, página 18.

Tras Ben Gurión, Yizhak Shamir, el dirigente actual de la entidad sionista, expresó:

"Israel no ha tomado territorio alguno a sus poseedores legales. Los hemos recuperado de los países que los habían conquistado en 1948. No nos anexamos territorios que pertenecieran a otros porque en realidad son tierras nuestras."

Esta es la estrategia de los primeros israelíes y sus discípulos de hoy. Según la doctrina sionista están convencidos de que los judíos de todo el mundo deben agruparse en esta tierra histórica. Esta idea es la base verdadera del sionismo. La entidad sionista fue creada en circunstancias de invasión, de ocupación, de ilegalidad y de terrorismo.

Tras haberse establecido en Palestina, la entidad sionista empezó a poner en práctica sus planes expansionistas. En una segunda etapa, ocupó Om Al-Rashrash, que ellos denominaron Eilat, aplicándole un nombre hebreo. Consiguió así una salida en el Golfo de Aqaba. Y luego, en complicidad con el Reino Unido y Francia, en 1956, conquistó el territorio egipcio para tener una salida y garantizar sus derechos de paso por el Mar Rojo, mar cuya soberanía depende de Egipto y de Arabia Saudita, porque su anchura no excede de las 12 millas marinas, y el derecho internacional fija el límite de las aguas territoriales de cada país ribereño en seis millas marinas.

En 1946, la entidad sionista pensaba muy seriamente en aprovechar la agresión tripartita para proseguir su expansión. Ben Gurion preguntó a los franceses, en 1980 si los británicos no se opondrían a la ocupación de la Cisjordania por la entidad sionista. Esto quiere decir que la entidad sionista se preparaba a invadir Cisjordania, inclusive si Jordania no entraba en la guerra. Pero Ben Gurion no pudo poner en práctica su idea, porque no consiguió el apoyo de sus cómplices en la agresión y, por lo tanto, la abandonó.

El 5 de junio de 1967, la entidad sionista lanzó una agresión militar, por sorpresa, contra Egipto, ocupando la Faja de Gaza, Cisjordania, la Península del Sinaí y las Alturas del Golán sirias. De ese modo, la entidad sionista pudo ocupar toda Palestina y dio a sus llanuras, colinas y ciudades nombres hebreos sobre la base de pretendidos derechos históricos y religiosos. El diario francés "Le Monde", conocido por su objetividad y carácter serio, en 1968 publicó un artículo en el que se decía que Ben Gurion había pedido al Presidente francés Charles de Gaulle que apoyara la adquisición por la entidad sionista de territorios de Cisjordania porque eran del país de Eilat. Las intenciones expansionistas de la entidad sionista se ven tras su política y exterior.

Cuando se hizo una pregunta a Ariel Sharon sobre las fronteras de la entidad sionista, dijo que llegaban hasta donde se había detenido el último tanque israelí. De hecho, los tanques israelíes se detuvieron en Cisjordania, en las Alturas de Golán y en el Sinaí.

En 1956, Ben Gurion emprendió la segunda ocupación de Taba. Antes de dicha segunda ocupación, dijo:

"Si neutralizamos la región, colocaremos el Canal de Suez bajo control internacional y si Israel puede controlar las entradas a Eilat, es decir, la región de Taba, si desarmamos la Península del Sinaí, se modificará todo el equilibrio de fuerzas en el Oriente Medio."

Quiere decir que la región de Taba para Ben Gurion no era un simple hotel turístico, sino un emplazamiento importante, cerca de Om Al-Rashrash, llamado Eilat. Esto es lo que Ben Gurion denominó un cambio fundamental del equilibrio de fuerzas en el Oriente Medio.

En ese mismo marco podemos considerar la ocupación de las Alturas del Golán sirias, en las que se han construido 41 asentamientos sionistas, violándose flagrantemente la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad, en la que se afirmaba la ilegalidad de los asentamientos sionistas. Pero la entidad sionista declaró que anexaba las Alturas del Golán sirias y aplicaba las leyes sionistas a las poblaciones sirias de la región, política que la población siria ha rechazado.

Asimismo, las fuerzas de invasión israelíes han ocupado en varias ocasiones el país hermano del Líbano. Esas fuerzas invasoras llegaron en 1981 a las afueras de Beirut, capital literaria, de las ideas y la cultura árabe. Sin embargo, las fuerzas invasoras sólo supieron entablar un diálogo valiéndose del cañón y del incendio de la ciudad. Esta invasión produjo 80.000 muertes y 800.000 personas quedaron sin vivienda. La serie de agresiones israelíes contra el Líbano y su pueblo es una cuestión cotidiana. La entidad sionista pretende eliminar el carácter árabe del país hermano del Líbano y quiere que dicha nación renuncie a todos sus vínculos árabes. Pero el heroico pueblo del Líbano ha resistido con gran valor y por ello el Líbano se ha alzado con decisión contra el acuerdo que la entidad sionista ha pretendido imponerle por la fuerza de las armas. El pueblo del Líbano ha rechazado dicho acuerdo y se negó a aceptar la ocupación sionista prosiguiendo su lucha a fin de recuperar su libertad y su soberanía. La entidad sionista ha pretendido imponer represalias contra el pueblo del Líbano por haber rechazado el acuerdo que el sionismo pretendía imponerle. De hecho, la entidad sionista se ha negado a atenerse a todas las resoluciones que exigían su retirada del Líbano meridional, incluida la resolución 427 (1978) del Consejo de Seguridad, que pide a la entidad sionista que se retire inmediatamente a la frontera

internacional. La entidad sionista no ha acatado ninguna de esas resoluciones y ha creado el ejército del Líbano meridional, que utiliza para sembrar el desconcierto, la división y el terror en el Líbano hermano.

Desde hace varios años, las fuerzas sionistas de ocupación detienen a ciudadanos libaneses, penetran en sus moradas y en las escuelas del Líbano meridional, y no hacen distinción alguna entre ancianos, mujeres o niños. Inclusive han detenido a religiosos y a niños, han quemado los campos, han destruido los cultivos y los huertos, y han practicado otras medidas bien conocidas por todo el mundo. Todas estas políticas de la entidad sionista son contrarias al derecho internacional y, en particular, al Convenio de Ginebra, de 1949 y al Convenio de La Haya, de 1909. También están en contradicción con la Carta de las Naciones Unidas, con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con los principios de derecho internacional.

Consideramos que los Estados Unidos, tras sus acuerdos estratégicos con la entidad sionista, son cómplices directos y los principales responsables de las guerras de agresión y de expansión de la entidad sionista, guerras que dicha entidad no hubiese podido desencadenar de no contar con el apoyo y la ayuda que obtiene de los Estados Unidos en materia económica, militar y tecnológica. Asimismo, los Estados Unidos otorgan constantemente a Israel toda clase de apoyo material, moral y de otro tipo.

Por todo ello, la entidad sionista ha pasado por alto las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, y ha podido persistir en su política agresiva y expansionista, política que ha hecho que la Asamblea General califique de racista a esa entidad, en su resolución 3379 (XXX), y como una entidad no amante de la paz, en su resolución 9/1 (1982), del noveno período extraordinario de sesiones de emergencia.

Sr. KIILU (Kenya) (interpretación del inglés): Durante más de 40 años la cuestión relativa a la situación en el Oriente Medio se ha tratado en forma diversa en muchas conferencias internacionales y otras reuniones, incluyendo la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En todas esas deliberaciones no se ha encontrado la manera de resolver el problema o de restarle gravedad. En medio de todos los problemas que tan merecidamente han atraído la atención de las Naciones Unidas sigue en pie la suerte de los palestinos. La suerte del pueblo palestino actualmente, como lo fue al principio, sigue constituyendo una grave situación que necesariamente es una amenaza no sólo al bienestar de los palestinos sino también de todo el mundo. Por lo tanto, la situación explosiva que impera en el Oriente Medio debe ser motivo de gran preocupación para todos nosotros, por sus siniestras consecuencias.

Los palestinos, además de haber sido desarraigados de sus hogares vernáculos, han visto denegado el derecho al regreso a lo que les pertenecía, mientras ha venido a ocupar su lugar gente de todos los rincones del mundo, que se ha asentado en las posesiones y tierras ilegalmente adquiridas. Mientras el sector judío de Palestina se constituyó en el Estado de Israel por decisión de esta misma Organización, las Naciones Unidas, el sector árabe se convirtió en una zona de controversia porque no se le dio la condición de Estado para los palestinos.

Vale la pena recordar que la decisión de partición del entonces Mandato de Palestina en un sector árabe y un sector judío de 1947 no condujo a una solución aceptable en Palestina, por lo que la partición condujo a la fricción y al estallido de guerras entre árabes y judíos. La situación se ve agravada por el arribo de inmigrantes judíos procedentes de todas partes del mundo. Esa gente llegó, con el pretexto de regresar a Israel, a ocupar el sector asignado al pueblo judío de Palestina, que entonces era ya el Estado de Israel. Sin embargo, tan pronto como llegó puso de manifiesto un gran designio de crear el legendario Gran Israel, que se extendería mucho más allá de los límites fijados por el acuerdo de partición.

Este giro de los acontecimientos creó la fricción entre las dos comunidades, lo cual ha venido envenenando sus relaciones desde entonces, caracterizadas de tanto en tanto por las hostilidades y la guerra. Por consiguiente, ha habido muchas pérdidas de vidas y mucha destrucción de bienes, no sólo en Palestina sino

en toda la región en su conjunto. Además, hay muchos palestinos que se han visto obligados a huir de sus hogares, abandonando sus bienes, y a quienes se ha denegado el derecho de regresar. Los palestinos que quedaron en los territorios - es decir, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza -, ahora ocupados por el Estado de Israel, se ven sometidos constantemente a hostigamientos, opresión y represión indecibles. También se ven sometidos a la indignidad de que se les deniegue el derecho a la libre determinación y la independencia. Este estado de cosas, a nuestro juicio, es la parte esencial de los problemas que siguen comprometiendo la paz y la tranquilidad en el Oriente Medio. Por tanto, hay que encontrar una solución justa.

Es sumamente lamentable que nuestra Organización no haya podido zanjar los problemas del Oriente Medio, en particular la suerte del pueblo palestino que fue desarraigado de sus hogares tradicionales y al que se le ha negado la oportunidad de ejercer su inalienable derecho a la libre determinación. El conflicto ha seguido ampliándose y ahora abarca a toda la región. En el momento actual resulta evidente que los países lejanos o cercanos no pueden pretender quedar inmunes a las hostilidades que surjan en el centro del conflicto en Palestina. La trágica situación en el Líbano es precisamente uno de estos casos. Israel sigue ocupando el Líbano meridional y las ciudades libanesas se han convertido en teatro de guerra, con gran destrucción de edificios, pérdida de vidas e indecibles sufrimientos para sus habitantes. La incursión aérea a la sede de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en Túnez es otro caso de flagrante violación de la integridad territorial de un país africano amante de la paz, Túnez. Lamentamos la muerte de hombres, mujeres y niños inocentes, que perdieron la vida como resultado de esos actos deplorables, que condenamos con toda energía. Esos actos no pueden justificarse en virtud del derecho internacional ni de las normas de conducta aceptadas.

En muchas ocasiones la comunidad internacional se ha pronunciado ampliamente sobre lo inadmisibles de la adquisición de territorios por el uso o la amenaza del uso de la fuerza. Kenya comparte plenamente esa posición. Tenemos el firme criterio de que ninguna nación puede justificar jamás su propia existencia a costa de las demás. Creemos que todos los Estados de la región tienen igual derecho a existir en paz y en seguridad y dentro de fronteras internacionalmente reconocidas

y seguras. Reiteramos que no puede lograrse una paz perdurable en la región hasta que se hagan realidad los legítimos derechos de los palestinos a la libre determinación y a constituir su propio Estado independiente en la región.

Como ya he manifestado, la parte medular de la tirantez y los conflictos actuales de esa región es la cuestión de Palestina. Su solución exige un arreglo general que abarque todos los aspectos de los problemas de la región. Sin tal solución la situación va a seguir durante largo tiempo generando crecientes tensiones y conflictos, lo cual ha de emponzoñar las relaciones entre los Estados de la región y va a comprometer la paz y la seguridad internacionales. Tenemos la firme esperanza de que las partes directamente interesadas en el problema se percaten de los peligros que pueden resultar de la falta de solución para él. Nos parece que las partes deberían evitar esos peligros moderando sus posiciones en favor de una solución justa.

La comunidad internacional debe subrayar la necesidad de hacer todas las gestiones posibles para el arreglo pacífico de los problemas del Oriente Medio. En opinión de mi delegación la comunidad internacional tiene una obligación respecto del pueblo de Palestina y debe realizar un esfuerzo para lograr un arreglo global y pacífico de la cuestión de Palestina. También la comunidad internacional debe empeñarse en llevar la paz duradera a esa región. A este respecto, Kenya apoya la exhortación a convocar una conferencia internacional sobre la paz en el Oriente Medio, a la que asistan en pie de igualdad todas las partes en el conflicto, incluyendo a la OLP y a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

En muchas oportunidades la comunidad internacional se ha pronunciado inequívocamente acerca de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios mediante el uso o la amenaza del uso de la fuerza. Pero Israel ha violado impunemente este principio. La comunidad internacional ha reiterado una y otra vez que es necesario que todos los países respeten el principio de no injerencia, la no intervención en los asuntos internos de otros Estados y la integridad territorial de los demás Estados.

Desde que surgió el problema de Palestina, el sistema de las Naciones Unidas en su totalidad siempre dedicó mucho tiempo y energía a la búsqueda de una solución a las cuestiones pertinentes. Sin embargo, hasta hoy esos esfuerzos no han podido resolver todavía los intrincados aspectos relativos a la cuestión. Todo esfuerzo se topó con el desdén y la intransigencia. Incluso las últimas resoluciones de la Asamblea General han tenido el mismo destino, similar al de las otras resoluciones adoptadas a lo largo de los años. Sin excepciones debemos cumplir con las obligaciones que a todos nos impone la Carta de las Naciones Unidas. Y sin embargo vemos que Israel interfiere en otros Estados y viola su integridad territorial. Kenya respeta estos principios de la comunidad internacional y querría que los demás los respetaran de la misma manera. A este respecto, nos hacemos eco en su totalidad del llamamiento formulado a Israel para que se retire de todos los territorios ocupados desde la guerra de 1967 y ponga fin a sus incesantes violaciones de la integridad territorial del Líbano.

En cuanto a otra zona del Oriente Medio, no podemos dejar de expresar nuestro más profundo pesar por la guerra que se está librando entre los Estados del Irán y el Iraq. Hacemos un llamamiento para que los dirigentes de esas naciones tengan la sensatez de convenir en el fin de la guerra. Además, en el Líbano, la guerra civil ha consumido demasiado la energía del pueblo. Debería hallarse una manera de llevar la paz y la armonía a ese país. A este respecto, el principio de no injerencia debe ser acatado escrupulosamente por todos los Estados de la región y de otras partes, según corresponda.

Sr. BENNOUNA (Marruecos) (interpretación del árabe): Los informes que se nos han presentado sobre la situación del Oriente Medio y la cuestión de Palestina nos dicen que la situación en la región se caracteriza por la tensión en aumento como consecuencia de la persistencia de Israel en ocupar territorios árabes y palestinos y de sus constantes prácticas inhumanas en esas regiones, lo que constituye un estado de cosas que aumentan las amenazas que afrontan la paz y la seguridad internacionales. En el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, vemos que:

"Como consecuencia de las políticas y prácticas de Israel y de la consiguiente falta de progreso hacia una solución pacífica, justa, duradera y amplia, la tirantéz y la violencia han continuado aumentando en la región, poniendo en peligro aún mayor la paz y la seguridad internacionales." (A/41/35, párr. 5)
Como declara el informe del Secretario General:

"... La situación seguirá siendo inestable mientras no se logre esa solución." (A/41/768-S/18427, párr. 34, pág. 11)

El Secretario General ha expresado su creciente ansiedad por la creación de nuevos asentamientos coloniales judíos, como dice en su informe:

"... me preocupan especialmente las consecuencias que tendría el establecimiento por Israel de más asentamientos en los territorios ocupados. Esta cuestión es motivo de profunda inquietud y, más que ningún otro factor, contribuye a acentuar en la mente de muchos las dudas sobre el deseo de Israel de negociar una solución pacífica que exija su retirada de los territorios." (Ibid., párr 36, pág. 12)

El informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados dice que Israel procura aplicar una política de anexión, asentamiento y usurpación de los derechos de los palestinos y árabes que viven en los territorios ocupados.

"Como se desprende de la información que figura en el informe, las autoridades israelíes han continuado su política de anexión y asentamiento." (A/41/680, pág. 5)

El informe sigue diciendo:

"De la información contenida en este informe se desprende que hay nuevos factores que agravan aún más la difícil situación de la población civil. Al Comité Especial le preocupa la intensificación de la violencia provocada por la renovada aplicación de una política de "mano dura" por parte del Gobierno de Israel, según lo anunciado por las propias autoridades." (Ibid., pág. 5)

No hay duda de que Israel no tiene intenciones de renunciar a sus planes encaminados a imponer la política del hecho consumado y a lograr la liquidación de la legítima causa palestina, con total desdén por las resoluciones de las Naciones Unidas, la opinión pública mundial y los principios fundamentales del derecho internacional, todo lo cual es motivo de grave preocupación para la comunidad internacional. Esta preocupación fue expresada por los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados en su declaración final de la octava Conferencia cumbre, que dice:

"Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron su preocupación por el deterioro de la situación en el Oriente Medio como resultado de la continua ocupación sionista de Palestina y los demás territorios árabes, así como de la política y las prácticas de Israel que se ponían claramente de manifiesto en sus actos de agresión expansionista en la región que representaban una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales." (A/41/697, párr. 153, pág. 45)

La persistencia de esas tensiones como consecuencia de la continua ocupación israelí de los territorios árabes y palestinos y su insistencia en sus prácticas inhumanas inevitablemente harán que los actos de violencia se intensifiquen. Esto fue confirmado por recientes informes de prensa acerca de manifestaciones racistas que elementos sionistas extremistas realizaron en Jerusalén.

No es esta la primera vez que las organizaciones sionistas extremistas realizan actos hostiles contra los árabes. Esto se recalca en el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados. Marruecos, que denuncia estos actos hostiles que sólo pueden aumentar la tirantez y dificultar todos los esfuerzos por encontrar una solución global y duradera a la cuestión del Oriente Medio, quiere reiterar su apoyo y solidaridad para con el pueblo palestino en su lucha justa y legítima por la restauración de sus tierras usurpadas y de sus derechos, incluido el derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado en su suelo patrio bajo la dirección de su único y legítimo representante la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

La cuestión de Palestina es el meollo de la crisis del Oriente Medio y, por ello, no habrá una paz duradera en la región mientras se sigan negando los derechos del pueblo palestino y se sigan colonizando sus tierras. Por tanto, creemos que toda contribución al establecimiento de una paz justa, duradera y global en la región debe basarse en el reconocimiento de esos derechos y en el retiro total e incondicional de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén. Esto fue reafirmado en los documentos finales de la Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Harare, de la siguiente manera:

"... las soluciones parciales que se limitasen a algunos aspectos del conflicto con exclusión de otros sólo podrían conducir a una mayor complicación y a un deterioro de la situación en el Oriente Medio, y que una paz justa y general en la región sólo podría basarse en la retirada total e incondicional de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados, incluida Jerusalén, y en la restitución de todos sus derechos inalienables al pueblo palestino, incluidos el derecho a retornar a su patria, el derecho a la libre determinación sin injerencia extranjera y el derecho a establecer su propio Estado independiente y soberano en el territorio nacional ..."

(A/41/697, párr. 156, págs. 45 y 46)

Dentro de este marco, el Plan de Paz de Fez puede ser considerado como una contribución constructiva y eficaz y de ahí que haya ganado un apoyo cada vez mayor en los diversos círculos internacionales, incluidas las Naciones Unidas y el Movimiento de los Países No Alineados.

En los documentos finales de la Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Harare en septiembre de 1986, el apoyo al Plan de Paz Árabe fue expresado así:

"Los Jefes de Estado o de Gobierno expresaron una vez más su apoyo al Plan de Paz Árabe aprobado en la 12a. Conferencia Cumbre Árabe celebrada en Fez del 6 al 12 de septiembre de 1982 ..." (A/41/697, párr. 190, pág. 52)

Dicho plan establece los principios apropiados que pueden servir de base para una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

Mientras continúe la ocupación israelí de los territorios árabes y se sigan perpetrado prácticas inhumanas en esas tierras, no disminuirán la suerte y los sufrimientos del pueblo palestino dentro y fuera de los territorios ocupados. El informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) nos informa que la situación de esos refugiados ha empeorado, lo que es motivo de gran alarma. Esa preocupación fue expresada por los miembros del Comité Consultivo del OOPS en un mensaje dirigido al Comisionado General del OOPS como sigue:

"El Comité comparte su preocupación en relación con la situación de los refugiados palestinos, especialmente los que viven en el Líbano meridional."

Marruecos, que comparte la ansiedad del Comité en cuanto al empeoramiento de la situación de los refugiados palestinos, especialmente en el Líbano meridional, quiere reafirmar, en primer lugar, su pleno apoyo a la soberanía e integridad territorial del Líbano sobre la base del retiro de las tropas extranjeras rechazadas por el Gobierno libanés y, en segundo lugar, da su pleno apoyo a los esfuerzos del OOPS por aliviar los sufrimientos de los refugiados palestinos hasta que se logre una paz justa y duradera, una paz que permita a los refugiados retornar a su suelo patrio bajo la dirección de su único y legítimo representante, la Organización de Liberación de Palestina (OLP). También esperamos que la comunidad internacional demuestre mayor solidaridad y apoye al OOPS, suministrando los recursos financieros necesarios que permitan que el OOPS cumpla con sus deberes y obligaciones en cuanto a los refugiados palestinos.

A este respecto, no puedo menos de rendir tributo al Sr. Giacomelli, Comisionado General del OOPS, por sus esfuerzos por resolver la crisis financiera del OOPS. Queremos expresar nuestro agradecimiento también a todos los países que han participado y han contribuido a ayudar a dicho Organismo a resolver su crisis financiera.

La Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Harare el pasado mes de septiembre, instó a convocar una conferencia internacional de la paz para el Oriente Medio, de conformidad con la Declaración de Ginebra y la resolución 58/38 de la Asamblea General. Esto reafirma la importancia que se está dando a la idea de celebrar dicha conferencia de la paz sobre el Oriente Medio, a la que asistirían todas las partes interesadas, incluida la OLP, único y legítimo representante del pueblo palestino, además de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Sin embargo, pese al creciente apoyo hacia dicha conferencia, siguen existiendo diferencias que evitan la convocación de la misma, como se refleja en el informe del Secretario General, que dice:

"Los contactos que he mantenido durante el pasado año indican claramente que todavía no hay consenso acerca de la convocación de una Conferencia Internacional de Paz de acuerdo con las directrices establecidas por la Asamblea General. No obstante, la idea de una Conferencia Internacional de Paz al parecer está recibiendo mayor apoyo ..." (A/41/768, párr. 37)

Marruecos aprecia en grado sumo esos esfuerzos y desea transmitir al Secretario General las expresiones de su pleno apoyo a las consultas que se propone realizar, de acuerdo a lo aseverado en su informe A/41/215. Abrigamos la esperanza de que los esfuerzos del Secretario General tengan éxito a breve plazo, así como auguramos éxito a todos los esfuerzos encaminados a establecer una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio.

Sr. MOUSHOUTAS (Chipre) (interpretación del inglés): La situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina constituyen dos graves problemas internacionales tan íntimamente vinculados que se considera, con justicia, que el segundo de ellos es el núcleo del problema del Oriente Medio.

La crisis del Oriente Medio fue definida con exactitud en varios informes del Secretario General como uno de los principales problemas del mundo actual, que plantea una amenaza directa a la paz y la seguridad internacionales en una zona sumamente sensible y estratégica del globo.

Por proximidad, tradición, vínculos de amistad y profunda preocupación por la seguridad de la región y de la humanidad, hemos seguido con enorme preocupación el drama que se desarrolla en nuestra región, considerando siempre que un destino común nos une a los pueblos involucrados.

Nos preocupa la falta de progreso y el empeoramiento de la situación en materia de posibles soluciones al problema, que se agrava aún más por las luchas sectarias, los enfrentamientos de grupos y la violencia individual.

Es de lamentar que el único resultado obtenido tras estos largos debates de los últimos 40 años sea la acentuación de los sufrimientos humanos, en contraste nítido con nuestra debilidad para tratar en forma eficaz este grave problema mundial, tan antiguo como nuestra propia Organización.

El fracaso en el logro de un arreglo general de esta crisis resulta especialmente grave por lo que está en juego en materia política y económica. Ningún otro conflicto regional plantea tantos peligros para la humanidad. Los elementos esenciales para la solución del problema son el retiro de las tropas israelíes de todas las zonas ocupadas de acuerdo con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, el reconocimiento del derecho inalienable

del pueblo palestino de retornar a sus hogares y tierras y el pleno reconocimiento de su derecho a la libre determinación, incluido el de formar su Estado propio. Esto solamente se puede lograr mediante la participación en negociaciones serias de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único representante legítimo del pueblo palestino. Los derechos inalienables del pueblo palestino han sido pisoteados durante decenios y deben ser restablecidos y reconocidos.

Con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Presidente de la República de Chipre señor Spyros Kiprianou reiteró, en nombre del Gobierno y del pueblo chipriotas, el firme apoyo a la lucha de liberación de los palestinos y el compromiso inquebrantable de buscar una solución justa a la cuestión palestina.

Dijo el Presidente Kiprianou:

"La solución a esta cuestión de larga data, que debe basarse en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, sería indudablemente útil para la paz en la zona sensible y volátil del Oriente Medio. La lucha del pueblo palestino bajo la dirección de su único y legítimo representante, la Organización de Liberación de Palestina, es una lucha por la libertad, la justicia, los derechos humanos y la dignidad. Como a todos los demás pueblos del mundo, al pueblo palestino le corresponde gozar de estos derechos en un Estado propio, independiente y soberano."

La tragedia del Líbano, pequeño país vecino y amigo, y su lucha por mantener su soberanía, independencia, integridad territorial y unidad, es una causa muy cara a nuestro pueblo. El Gobierno de la República de Chipre apoya firmemente el restablecimiento inmediato de los derechos de ese país.

Consideramos que la anexión de tierras extranjeras es inaceptable e inadmisibles. La resolución pertinente del Consejo de Seguridad exige el retiro de Israel de todos los territorios que adquirió por la fuerza en 1967. Hay que aplicar los principios fundamentales del derecho internacional si se quiere encontrar una solución justa y pacífica del problema.*

* El Sr. Thompson (Fiji), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Por esta razón, la ocupación de la Ribera Occidental, de la Faja de Gaza, de Jerusalén y de las Alturas del Golán y partes del Líbano debe llegar a su fin, poniéndose fin también a la política de confiscación de tierras. La comunidad internacional no puede ni debe reconciliar sus principios con el pisoteo de los derechos ajenos, los hechos consumados, las agresiones y las ocupaciones.

¿Cuándo se aprenderá que la seguridad no depende de la fuerza, la represión, la dominación y la ocupación? ¿Cuándo se tomará conciencia de que el recurso a la violencia sólo provoca violencia y que el único camino para la supervivencia de la humanidad es el de la buena vecindad, el arreglo pacífico de las controversias y - como debería ocurrir en este caso - la aplicación de las solemnes resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas?

La convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio bajo la égida de las Naciones Unidas y con participación de todas las partes interesadas - incluida, por supuesto, la OLP en un pie de igualdad - es el mejor marco para encontrar una solución general justa y perdurable. La apoyamos no sólo porque creemos que deben aprovecharse todas las oportunidades para buscar la paz sino también porque creemos que una conferencia internacional sobre el Oriente Medio convocada cuanto antes habrá de tener un efecto positivo sobre la actual situación crítica que se vive en la región, lo cual a su vez tendrá un efecto benéfico en la polarización de la humanidad.

Sr. RAJAIE-KHORASSANI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): El Oriente Medio es una región muy importante del mundo desde todo punto de vista. Las Potencias imperiales reconocen la importancia de esta región en términos del petróleo y otros recursos minerales o en lo que respecta a su valor estratégico.

Nosotros, los pueblos del Oriente Medio no nos instalamos allí buscando petróleo o con el propósito de explotar su ubicación estratégica. Estamos en la región porque siempre hemos estado allí, cuando nadie sabía que había petróleo y cuando ni siquiera se habían definido los valores estratégicos de la región. Los pueblos del Oriente Medio no son inmigrantes. Para nosotros el Oriente Medio es simplemente nuestra región, mientras que los oportunistas que desean controlarla o tener influencia en ella son atraídos por el petróleo, el valor estratégico u otras consideraciones.

Por ende, el criterio honrado como debe encararse la situación en el Oriente Medio es el de la población autóctona que ha habitado el lugar durante siglos, puesto que son los intereses de estos pueblos los que deben preocupar verdaderamente a la Asamblea General y sus argumentos e inquietudes deben tomarse seriamente. Para nosotros el Oriente Medio es simplemente nuestra región. Por consiguiente, lo que debe enfocarse esencialmente en las decisiones de la Asamblea General es a la población del Oriente Medio, que está allí simplemente porque siempre ha estado allí.

El problema principal que ha perturbado gravemente la paz y la seguridad en la región es la ocupación de Palestina por los inmigrantes sionistas. La responsabilidad de este crimen histórico debe recaer en las Potencias imperialistas que han convertido a nuestra región del mundo en un centro de conflictos, enfrentamientos, guerras y derramamiento de sangre. Al establecer una base terrorista en la Palestina ocupada, no sólo han enviado a millones de palestinos al destierro sino que han destruido la paz y la tranquilidad de nuestra región. Palestina sigue ocupada mientras que los palestinos siguen en campamentos de refugiados ansiando retornar a su patria y los responsables de la ocupación de Palestina siguen tratando de consolidar la ocupación y hacerla pasar por hecho consumado.

Con ese fin elaboraron los Acuerdos de Camp David y diferentes versiones fueron también planteadas por otros. Pero los condenamos a todos vehementemente porque consideramos que son maquinaciones traicioneras destinadas a dar legitimidad a la ocupación ilegal de Palestina. Si el problema fundamental del Oriente Medio proviene de la ocupación de Palestina - como lo han sostenido prácticamente todos en la Asamblea General durante muchos años - entonces el mayor error sería soportar el problema y permitir que extienda sus raíces expansionistas en la región. De igual modo, todo intento de reconocer a la base sionista que ocupa Palestina es nula e irrita - sea un reconocimiento de facto, encubierto, implícito o mediante una conferencia internacional - independientemente de quienes lo hagan. Tal reconocimiento es erróneo e ilegal. Asimismo, la ocupación es lisa y llanamente ilegal y la participación de los distintos bloques de poder en la conferencia no puede legalizarla. Sería un vástago ilegítimo; por lo tanto, está mal reconocerlo

y su reconocimiento no le otorga legitimidad. Nuestro sincero consejo a los interesados es que no se embrollen en algo que no hace más que complicar el problema para ellos mismos y para los musulmanes de la región en general.

Palestina tiene dos aspectos diferentes. Uno consiste en que es la patria del pueblo palestino, que tiene todo el derecho a su patria y a quien debe permitirse en consecuencia regresar a ella y volver a izar allí el pabellón de Palestina. No cabe duda de que esta debe ser la preocupación principal del órgano internacional. Pero el otro aspecto de la cuestión de Palestina tiene que ver con su carácter de territorio islámico que no puede simplemente entregarse a los usurpadores sionistas bajo ninguna condición. Es la tierra santa que abriga en su seno al segundo santuario musulmán en orden de importancia del mundo y nos está prohibido rendir nuestros santuarios o la tierra donde se encuentran a la base sionista. Es el deber de todos y cada uno de los musulmanes bregar y luchar por la liberación de la tierra santa. En este sentido, los musulmanes palestinos y los no palestinos son igualmente responsables.

Si la Asamblea General, un seminario, una conferencia o cualquier otro órgano organiza un escenario en el que se llegue a una decisión que esté reñida con los deberes islámicos de las naciones musulmanas del mundo, esa decisión carecerá de validez jurídica y añadirá mayor escarnio al daño ya realizado. Los musulmanes de la región jamás lo reconocerán y sólo se producirá mayor turbulencia y derramamiento de sangre en nuestra región. Les ruego que lo eviten eludiendo las tentativas de proporcionar reconocimiento regional a esa base.

El Líbano sigue parcialmente bajo ocupación y el órgano internacional no ha podido obligar al ejército sionista a que se retire de las zonas que ocupa. El pueblo musulmán del Líbano sigue defendiéndose valientemente pero a un costo muy oneroso por cierto. Apenas ayer varias zonas del Líbano meridional fueron bombardeadas por la aviación sionista. La Organización debe asumir sus responsabilidades en virtud de la Carta y tomar las medidas necesarias para liberar esa parte del Líbano de la ocupación sionista. Ese intento ciertamente reavivará la confianza de los musulmanes libaneses en la Organización y promoverá la causa de la paz en la región.

Las Alturas del Golan siguen ocupadas por los usurpadores sionistas. Queda bien entendido que las fuerzas sionistas han procurado cambiar tierras por seguridad. Ese trato jamás dará resultado. Es imposible explotar la tierra de

otros, y mucho menos la del pueblo sirio, como punto de apoyo para obtener su reconocimiento. Además, la tierra siria es tan islámica como la de Palestina. Por lo tanto, cualquier tentativa de mantener esa tierra bajo ocupación no hace más que fomentar la continuación de una guerra peligrosa y vasta contra los musulmanes de la región. Si los sionistas no desean comprender ese argumento, quienes creen que el Oriente Medio es una región muy importante deben comprenderlo inevitablemente o, de lo contrario, jamás habrá paz y seguridad en nuestra región.

Por último, lo más importante es la ocupación efectiva de la propia Palestina. Nosotros - cientos de millones de musulmanes del mundo - estamos resueltos a liberar a Palestina. Si la Organización quiere ser objetiva y promover la causa de la paz en el mundo, no debe intentar en modo alguno transigir frente a los factores de guerra y turbulencia. Teóricamente es a la vez imposible y equivocado alimentar los gérmenes y luchar al mismo tiempo por la recuperación del enfermo. El paciente no hará sino morir. Las Naciones Unidas no pueden fomentar causas contradictorias. Le aseguro a la Asamblea que es evidente que no puede legitimarse en modo alguno la ocupación de Palestina. Por lo tanto, debemos evitar una retórica que no es pertinente acerca de los crímenes perpetrados por la base sionista para preparar el terreno a fin de pedirle que cese en sus crímenes, soslayando así el argumento original, o sea, su existencia ilegal. La cuestión no es que la entidad sionista sea cruel, mala, que viole los derechos humanos, que sea agresiva o cualquier otro argumento por el estilo; la cuestión es que debe marcharse y que lo hará.

Deseo expresar el reconocimiento de mi delegación por el valioso informe presentado por el Secretario General en el documento A/41/768. Es realmente cierto lo que consigna el informe, a saber:

"Existe el grave peligro, si se permite que continúe el estancamiento actual del proceso de paz, de que se inicien nuevamente en la región hostilidades en gran escala, como ya ha ocurrido varias veces." (A/41/768, párr. 34)

Deseo añadir tan sólo que es imposible impedir tales hostilidades exclusivamente mediante negociaciones de paz; puede impedírselas únicamente si se erradica la raíz de dichas hostilidades, a saber, la ocupación de Palestina.

Es verdad que en los informes, documentos, antecedentes y realidades de las Naciones Unidas debe observarse el lenguaje. El lenguaje del informe está en consonancia con los documentos existentes de las Naciones Unidas. No obstante, para sorpresa de los Miembros de las Naciones Unidas, las fuerzas sionistas fueron derrotadas por primera vez y expulsadas del Líbano no por los Estados Miembros de esta Organización ni por ninguna de sus resoluciones, no simplemente por los musulmanes del Líbano. Esos musulmanes, que han luchado y combatido activamente en defensa de sus territorios y que lograron expulsar a las fuerzas sionistas de una importante parte del territorio libanés, están representados en esta Asamblea porque su posición no es la de gobierno alguno. Por consiguiente, las Naciones Unidas no pueden soslayar el hecho de que esas personas, que cada vez están creciendo más en número y poderío, están luchando por su causa, independientemente de todas las decisiones y resoluciones de esta Asamblea u otros órganos de las Naciones Unidas. Se trata así de una situación singular en la cual la lucha ha de continuar, independientemente de las decisiones de esta Asamblea. En consecuencia, las Naciones Unidas deberían tomar nota de esa situación única.

Finalmente, el grupo de presión sionista en los Estados Unidos, que tiene un control considerable sobre los medios de información en este país, siempre ha procurado por todos los medios establecer distancia entre los musulmanes árabes del Oriente Medio, por una parte, y la República Islámica del Irán, por la otra, sobre la base de acusaciones infundadas contra la República Islámica del Irán. Los musulmanes de la región nunca se han dejado engañar por esa propaganda desviacionista; saben muy bien que los sionistas siempre han tratado de engañar a la opinión pública con grandes esfuerzos.

Para sorpresa nuestra, parecería que los sionistas se han salido con la suya respecto de ciertos diplomáticos árabes que en sus declaraciones han brindado una amplia evidencia del triste hecho de que se han comportado exactamente como los sionistas quieren que lo hagan. Mi delegación aconseja a los interesados que no se presten al juego del enemigo sionista y les recuerdo que debieran dar muestras de más sabiduría y sagacidad que simplemente bailar al ritmo de los medios de información sionistas.

Todo el esfuerzo de las fuerzas sionistas que ocupan Palestina y de aquellos que las apoyan consiste en desviar la opinión pública internacional respecto de la ocupación de Palestina y voicarla en otras cuestiones infundadas y no pertinentes a fin de preparar el terreno para negar el hecho de que la ocupación de Palestina es la causa primordial de todos los problemas del Oriente Medio. Esperamos que aquellos individuos ingenuos no den lugar a la base sionista que ocupa Palestina, en cuyo caso estarán trabajando al servicio de los mejores intereses de la base sionista que ocupa Palestina.

En cuanto al fondo de las acusaciones - no conocen otra cosa que repetirlas constantemente en los medios de información -, deben ser pacientes porque la verdad saldrá a la luz tarde o temprano.

Sr. DUMEVI (Ghans) (interpretación del inglés): Entre las cuestiones regionales pendientes que plantean un serio desafío para la comunidad internacional desde hace mucho tiempo debemos mencionar, sin duda, el espinoso problema del Oriente Medio. Es lamentable que durante casi cuatro decenios la búsqueda de una solución pacífica para el conflicto en el Oriente Medio haya resultado vana a pesar de los esfuerzos incesantes y penetrantes de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional. Como consecuencia de esta dilación el conflicto ha cobrado muchas vidas y producido indecibles penurias y sufrimientos a muchos, especialmente a los palestinos que siguen soportando el peso de sus efectos.

En realidad, el último informe del Secretario General sobre la situación en el Oriente Medio, que figura en el documento A/41/768, de 29 de octubre de 1986, infunde suficientes motivos para el pesimismo. En ese informe el Secretario General indica:

"El logro de una solución pacífica, justa y duradera del conflicto árabe-israelí en el Oriente Medio sigue siendo difícil." (A/41/768, párr. 33)

Agrega que, a pesar de los contactos bilaterales entre los dirigentes de las partes interesadas:

"... causa alarma que en la actualidad no esté en marcha proceso alguno de negociación de carácter activo y aceptable para todos." (Ibid.)

De acuerdo con el Secretario General,

"... las posiciones de las partes directamente interesadas siguen siendo muy divergentes. Las grandes Potencias, cuyo apoyo es esencial para el establecimiento de una paz duradera en la región, también están divididas." (Ibid., párr. 36)

También se declara en el informe que todo indica

"... claramente que todavía no hay consenso acerca de la convocación de una conferencia internacional de paz de acuerdo con las directrices establecidas por la Asamblea General." (Ibid., párr. 37)

De nuevo el Secretario General declara elocuentemente que, aunque

"... la idea de una conferencia internacional de paz al parecer está recibiendo mayor apoyo, y en los contactos bilaterales entre las partes en la región y otras partes interesadas en la solución de este prolongado conflicto se han formulado varias propuestas de procedimiento." (Ibid.)

subsisten importantes desacuerdos en lo que atañe al ámbito de la conferencia, a la oportunidad de su celebración y especialmente a quienes han de participar en ella.

Mi delegación no desea, a esta altura del debate, recapitular los detalles de los motivos por los cuales las Naciones Unidas y la comunidad internacional, a pesar de su unanimidad en cuanto a la gravedad del conflicto, todavía no han podido encontrar una solución pacífica. Lo que la delegación de Ghana desea destacar aquí es que no es simplemente que las Naciones Unidas y la comunidad internacional hayan fracasado en su búsqueda de una solución para el conflicto. Después de todo, las dimensiones del conflicto del Oriente Medio han sido analizadas y se ha prescrito la panacea necesaria; pero las partes directa o indirectamente involucradas no han demostrado suficiente voluntad de aplicar la receta.

Por lo tanto, mientras nos demoramos en llegar a un acuerdo sobre la forma de administrar la panacea prescrita, quienes se encuentran en el torbellino de este prolongado conflicto, especialmente el pueblo palestino, continúan sufriendo sus desastrosos efectos. Mi delegación no desea referirse a los detalles de la situación del pueblo palestino. Es bien conocida para muchos. No obstante, quiere destacar algunos de los aspectos pertinentes y graves de la situación en los territorios ocupados.

La lectura del informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/41/35) y del informe del Secretario General sobre la situación en el Oriente Medio, demuestra la gravedad de la situación en los territorios árabes y palestinos ocupados.

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino indica que la "anexión progresiva de los territorios palestinos ocupados" (A/41/35, párr. 20) ha sido acompañada por la supresión de todas las formas de resistencia y de expresión política, social, cultural y económica del pueblo palestino. Citando a fuentes árabe-israelíes, el informe indica que

"... los actos de castigo colectivo y otras formas de represión contra la población palestina por las fuerzas israelíes de ocupación se habían convertido en un hecho casi cotidiano." (Ibid., párr. 23)

Los manifestantes fueron dispersados mediante el empleo de gases lacrimógenos y en algunos casos se abrió fuego contra ellos, mientras que se entraba por la fuerza a las escuelas y los campamentos de refugiados y se destruían los hogares de residentes acusados de participar en incidentes contra la seguridad. La población local también ha sido sometida a pesquisas, palizas y otras formas de intimidación y vejámenes.

El informe del Secretario General, al cual me he referido anteriormente, señala:

"La difícil situación del pueblo palestino, la mayor parte del cual vive actualmente bajo la ocupación o en el exilio, sigue siendo motivo de profunda preocupación internacional. La tirantéz es constante, y con frecuencia ocurren incidentes violentos de diverso tipo y gravedad en los territorios ocupados por Israel y en otros sitios." (A/41/768, párr. 34)

Como resultado de estas patentes violaciones a los derechos humanos, el Consejo de Seguridad se reunió entre el 21 y el 30 de enero de 1986 para considerar la situación en los territorios ocupados. Lamentablemente, el Consejo no pudo adoptar ninguna medida decisiva debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, la situación en los territorios ocupados continúa deteriorándose.

Mientras tanto, las Naciones Unidas, mediante su Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), han continuado suministrando algunas medidas de alivio a la población local afectada por el conflicto, especialmente los refugiados palestinos. Las Naciones Unidas, también por intermedio de sus operaciones de mantenimiento de la paz, contribuyeron a llevar cierta tranquilidad a zonas sensibles, tales como las Alturas de Golán y el Líbano meridional. No obstante, como señaló con justicia el Secretario General, "estas son esencialmente medidas temporales destinadas a facilitar la búsqueda de una solución pacífica". (Ibid.)

Por lo tanto, se desprende que es necesario un esfuerzo más decidido de la comunidad internacional para encontrar una solución global y duradera del problema del Oriente Medio. En este sentido, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para instar a la comunidad internacional, así como también a las partes directamente involucradas en el conflicto, a que demuestren la voluntad necesaria para solucionar sus desacuerdos, a fin de que pueda convocarse sin demora la conferencia internacional de paz en el Oriente Medio. Al hacerlo, estará salvando a la región del Oriente Medio del desastroso flagelo del prolongado conflicto y eliminando también la peligrosa amenaza que ese conflicto plantea a la paz y la seguridad internacionales.

Para concluir, mi delegación desea reiterar su convencimiento de que, dado que el núcleo del conflicto del Oriente Medio es la cuestión de Palestina, todo proceso de paz debe, por lo tanto, tratar todos los aspectos de ese conflicto y comprender

a todas las partes interesadas, con inclusión de la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Concretamente, opinamos que para lograr una solución global y duradera, tendrá que hacerse justicia con los palestinos. También consideramos que en la medida en que los propios palestinos han elegido a la OLP para representarlos, debe permitírseles participar en todas las negociaciones internacionales relacionadas con la cuestión de Palestina, sin condicionamientos previos.

Sr. McDOWELL (Nueva Zelanda) (interpretación del inglés): La lectura del informe del Secretario General sobre la situación en el Oriente Medio es muy triste. Desde que esta Asamblea consideró esta cuestión por última vez, no se han producido novedades sobre ningún aspecto de los problemas de esa región que el Secretario General pudiera señalar a la atención en términos positivos.

El proceso de paz está estancado. La violencia es endémica, especialmente en el Líbano. Israel prosigue ocupando los territorios árabes adquiridos en 1967 y comportándose en forma que toda la comunidad internacional considera reñida con el derecho internacional.

Las observaciones del Secretario General sobre la situación son también un llamado a la cordura. Señala que la inestabilidad seguramente ha de persistir si no se logra una solución pacífica de estos problemas. Añade que la amplia medida de acuerdo dentro de la comunidad internacional con respecto a los principios sobre los cuales debería basarse una solución de paz global no se encuentra acompañada por un acuerdo comparable sobre los procedimientos que deben seguirse para producir esta solución. Con justicia advierte acerca de la ausencia de un proceso de negociación activo y generalmente aceptado.

Como observador distante de los acontecimientos del Oriente Medio, pero interesado por principio en la situación allí imperante y reconociendo la importancia vital de la región para la estabilidad mundial, Nueva Zelanda comparte estas preocupaciones. Mi Gobierno es profundamente consciente de los peligros mencionados por el Secretario General. Lamentamos que ni las iniciativas regionales ni la participación de las grandes Potencias haya permitido salir del estancamiento. Cada año que transcurre sin una solución torna más difíciles los problemas.

Por su parte, las Naciones Unidas han desempeñado un papel valioso y constructivo a lo largo de los años, procurando crear las condiciones que hicieran posible la solución de los problemas de la región. Las operaciones de mantenimiento de la paz, la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y las actividades del propio Secretario General son testimonios de los constantes y pacientes esfuerzos de la Organización con este fin. Nueva Zelanda continuará brindando apoyo activo a esos esfuerzos. Quiero mencionar aquí que Nueva Zelanda lamenta profundamente la muerte hace apenas unos días de tres soldados más de Fiji que prestaban servicios en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Corresponde que rindamos especial homenaje a Fiji, su propio país, Sr. Presidente, cuyo contingente se ha desempeñado en la Fuerza desde su creación, así como a las demás naciones participantes que han cumplido su deber con honor y distinción, a menudo en circunstancias difíciles y sin la plena cooperación de las demás partes involucradas.

A juicio de Nueva Zelanda, la base para un arreglo global del problema del Oriente Medio es la que brindan las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Los principios establecidos en esta última resolución son claros y justos y deben aplicarse cabalmente. Esa resolución destaca la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la guerra. En consecuencia, Israel debe retirarse de los territorios ocupados desde 1967. Lamentamos que no manifieste propensión alguna a hacerlo y que muchos de sus actos apunten en la dirección contraria. Nueva Zelanda no reconoce la validez de la anexión de Jerusalén oriental, la extensión de la legislación, la jurisdicción y la administración israelíes a las Alturas de Golán y el establecimiento de nuevos asentamientos en los territorios ocupados. Consideramos que es muy fundada la profunda preocupación del Secretario General por la política de asentamientos.

Durante este período de sesiones, nos ha inquietado escuchar que los representantes de Israel defendieran su política de asentamientos y su administración de los territorios ocupados haciendo referencia al bienestar material de los habitantes. Nos inquieta esa circunstancia no porque esas afirmaciones sean ciertas o falsas, sino porque no tienen nada que ver con la preocupación fundamental de la comunidad internacional en el sentido de que la ocupación por Israel de esos territorios es ilegal y constante obstáculo a una solución negociada. No tenemos indicación alguna de que Israel contemple el futuro político de estos territorios, ni el proceso mediante el cual pudiera decidirse.

En opinión de Nueva Zelanda, cualquier arreglo debe tener en cuenta los derechos y aspiraciones del pueblo árabe de Palestina. Los refugiados palestinos tienen el derecho de repatriarse o ser indemnizados. Entre sus derechos está el de la libre determinación. Si desean establecer un Estado árabe en Palestina, la decisión corresponde a ellos. Si quieren crearlo como un Estado separado o como parte de un Estado árabe existente, con el acuerdo de ese Estado, también corresponde a ellos decidir. No se les puede negar la libertad de elegir, ni los derechos de que disfrutaban otras personas como ciudadanos de Estados independientes.

Asimismo, Nueva Zelanda reconoce y apoya el derecho de Israel, como Estado soberano e independiente, a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, libre de amenazas o actos de fuerza. Lamentamos la renuencia de los vecinos de Israel y de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a aceptar en forma inequívoca que Israel tiene este derecho. Es necesario superar esa renuencia para que sea posible un arreglo duradero. Una paz negociada exige no solamente flexibilidad y espíritu de transacción sino el reconocimiento de los derechos de todas las partes.

Sin concesiones mutuas, la sombría evaluación hecha por el Secretario General de las perspectivas de la convocación de una conferencia internacional en un futuro previsible es muy probable que se vea corroborada. Para Nueva Zelanda, tiene méritos la idea de celebrar una conferencia con los auspicios de las Naciones Unidas, en la que todas las partes interesadas pudieran realizar negociaciones directas. Entre esas partes están Israel, los palestinos y los Estados árabes vecinos. Quienes deben representar a los palestinos es cuestión a resolver por los propios palestinos. Ningún arreglo será perdurable si no lo negocian palestinos aceptables para el pueblo palestino.

El éxito de una conferencia internacional dependerá en gran medida de que se haya manifestado previamente la decisión de resolver la antigua y compleja controversia por medios pacíficos y la decisión de las partes de llegar a acuerdos que garanticen una paz justa y duradera. Esperamos que esas cualidades pronto se manifiesten en la serie de contactos sobre las propuestas de procedimiento a que se ha referido el Secretario General. Alentamos a todos los interesados a que prosigan esos contactos. El destino del pueblo de Palestina exige que se realicen nuevos y sustantivos esfuerzos para garantizarles el futuro. Sólo de esa forma podrá asegurarse también un lugar estable para el pueblo de Israel.

Sr. LESSIR (Túnez) (interpretación del francés): La costumbre quiere que en cada período de sesiones se haga el balance de las actividades de esta Organización en los múltiples ámbitos de su competencia. En cuanto al Oriente Medio, los informes pertinentes del Secretario General nos ilustran sobre la situación crítica, cargada de amenazas, que sigue viviendo esa región. En efecto, las numerosas resoluciones aprobadas sobre este tema por la Asamblea siguen siendo letra muerta. Lamentablemente, todo indica que el rechazo por Israel de las decisiones de las Naciones Unidas se ha convertido en una práctica habitual y automática. Sea que emanen del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General, su suerte es conocida por anticipado, lo cual repercute negativamente en la audiencia de nuestra Organización, que hemos querido que sea instrumento de paz y de acercamiento entre los pueblos.

Ignorando los llamamientos de la comunidad internacional, Israel sigue su obra de consolidación de la ocupación tanto en Cisjordania y Gaza como en las Alturas del Golán sirias y el sur del Líbano.

El informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios ocupados describe los acontecimientos producidos en la Ribera Occidental, en Gaza y en las Alturas del Golán. Pone de manifiesto la judaización progresiva de esos territorios mediante la instalación cada vez más numerosa de colonos judíos venidos de los cuatro rincones del mundo. Esa política, que trata de modificar el carácter demográfico de los territorios ocupados, es contraria al cuarto Convenio de Ginebra

y a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y complica la situación ya muy difícil que prevalece en el Oriente Medio. La práctica israelí en los territorios árabes ocupados consiste actualmente en cerrar su dominio en torno de los centros habitacionales árabes, haciendo más densas las colonias establecidas, de manera que dentro de poco habrá un cuarto de millón de colonos judíos instalados en la región.

Hemos mencionado en el pasado el Plan de Drobless sobre el asentamiento de la Cisjordania, así como los documentos de la Organización Sionista Mundial sobre la extensión de los puntos de asentamiento. Al mismo tiempo, hemos llamado la atención en el momento oportuno sobre el proyecto Ben Porat relativo a la reubicación de los refugiados palestinos. Estos planes y proyectos no hacen más que confirmar los designios reales de Israel sobre los territorios árabes ocupados. A pesar de la reprobación de la comunidad internacional, esta política expansionista que ha llegado a la anexión de Al Quds y del Golán pretende "reequilibrar" la región en los planos demográfico, estratégico y económico con todo lo que esto implica para la paz y la seguridad. Así, las pequeñas colonias de asentamientos se convirtieron en pueblos que se convirtieron en villas enteras con la infraestructura y el dispositivo de seguridad necesarios.

El papel asignado a estas colonias no es estratégico más que en apariencia, ya que el argumento de la seguridad de que se valen complacientemente los dirigentes israelíes desde Golda Meier y Menachen Begin a los responsables actuales, no es más que un pretexto para justificar, en definitiva, la anexión de los territorios árabes.

Yigal Allon decía que las colonias debían implantarse en zonas estratégicamente importantes a lo largo de fronteras existentes o en la proximidad de zonas susceptibles de convertirse en el futuro en fronteras.

Yitzhak Rabin declaró en 1977, cuando era Primer Ministro de Israel, que las colonias de asentamientos daban una base sólida al argumento consistente en reclamar la paz con fronteras defendibles.

Al interrogante de saber qué territorio israelí consideraba como necesario para la seguridad, Golda Meier respondió un día:

"Si usted quiere decir que debemos trazar una línea, esto no lo hemos hecho. Lo haremos cuando haga falta; pero uno de los puntos fundamentales de la política de Israel es que las fronteras del 4 de junio de 1967 no pueden ser restablecidas en el tratado de paz. Tiene que haber cambios de fronteras, de todas nuestras fronteras, para nuestra seguridad."

De estas declaraciones y de tantas más, lo menos que se puede decir es que buscan la desintegración de los Estados vecinos y la absorción de los territorios palestinos, poniendo de manifiesto la noción extraordinaria de "fronteras defendibles", noción que, si existe derecho a citar, consagrará indudablemente el empleo de la fuerza en las relaciones entre los Estados.

Es igualmente esta noción la que, pese a los desmentidos, parece haber constituido la base de la bárbara invasión del Líbano y del vano intento de quererle imponer un acuerdo leonino. Este intento fracasó merced a la valentía y el espíritu de sacrificio de los libaneses, y hoy se asiste a soluciones de recambio que tienden a separar al Líbano meridional del resto del país y a crear una zona de influencia para servir los designios inconfesables de Israel. Este último, como por otra parte sus quislings en la región, se dan hoy cuenta, al precio de numerosos reveses sufridos sobre el suelo de este pequeño país, de que es difícil subyugar a una nación tan débil y desprovista, por así decirlo. Seguimos esperando que este giro en las aventuras militares de Israel le sirva de lección en el porvenir. Sin embargo, estamos sorprendidos por la obstinación de Israel de querer castigar a los libaneses y a los palestinos que se han acogido a su país, y cuyo único delito es resistir la ocupación y la tiranía.

La violencia, en sus aspectos más diversos, es hoy la suerte cotidiana de la región; pero no se limita, por supuesto, a esa región. Es conveniente dedicarse colectivamente a diagnosticar las causas profundas para tratarlas desde su base. El factor esencial que alimenta esta situación no es otro que la ocupación militar israelí que cierra sus tenazas alrededor de las poblaciones árabes y multiplican los servicios y las prácticas ilegales contra ellas.

Mientras debatimos la situación en el Oriente Medio, equipos de salvamento se concentran alrededor de los edificios demolidos por la aviación israelí, que no ha terminado de agredir al Líbano.

Israel continúa invocando el pretexto falaz de la seguridad de su territorio y, sin embargo, nadie sabe exactamente dónde llegan sus fronteras. ¿Hay algún otro país en el mundo que convierta en un misterio sus fronteras? Desde su creación, Israel no ha hecho más que extenderse; la estrategia establecida por la Organización Sionista Mundial está ahí para demostrarlo. Con todo, queremos señalar que el pretexto de la seguridad, tal como lo invoca Israel, no resiste el análisis, ya que, por lejos que puedan extenderse sus fronteras, siempre se termina con encontrarse con vecinos que no ha elegido y que tienen el mismo derecho a ver reconocidos y respetados sus derechos soberanos e inalienables.

Esta es la razón por la que repetimos desde lo alto de esta tribuna que la fuerza ciega no llevará la paz a Israel, ni tampoco a aquellos que continúan abrigando la ilusión de ver instaurar la paz israelita en el Oriente Medio. Ni las demostraciones cotidianas de fuerza, ni los ataques espectaculares - el último fue el 29 de octubre de 1985 a mi país, Túnez -, son capaces de doblegar la voluntad de los vecinos de Israel, que no aspiran a otra cosa que a recuperar sus territorios ocupados y restablecer la justicia en beneficio del pueblo palestino. El historiador inglés Arnold Toynbee describió en estos términos la trágica situación palestina:

"La tragedia palestina no es solamente una tragedia local; es una tragedia que atañe al mundo entero puesto que es una injusticia que amenaza la paz mundial."

No podemos sino asociarnos a este hombre de visión y apelar a la comunidad internacional para que actúe de manera colectiva para restablecer al pueblo palestino, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, sus derechos fundamentales e inalienables.

La solución del problema palestino sigue siendo la piedra angular en todo intento de arreglo. El Plan de Fez, que traza los contornos, da la medida de la buena disposición árabe a hacer la paz sobre la base del derecho y de la justicia.

Túnez reitera su apoyo a este Plan, acogiendo toda iniciativa, venga de donde venga, que sea susceptible de instaurar una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio.

Por esta razón, mi país apoya el proyecto de conferencia internacional para la paz en el Oriente Medio y alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos con miras a su convocación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

La votación de los proyectos de resolución sobre este tema tendrá lugar en una reunión ulterior de la Asamblea, que se anunciará en el Diario.

Hay un representante que ha pedido la palabra para ejercer el derecho a contestar.

He de recordar a los miembros que, de acuerdo con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones sobre el derecho a contestar se limitan a diez minutos en la primera intervención y a cinco en la segunda, y que se formularán desde los respectivos escaños.

Tiene la palabra el representante de la Jamahiriya Arabe Libia.

Sr. FARTAS (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe): Acabo de revisar la lista que fue anexada al texto de la declaración hecha el miércoles por la mañana por el representante de la entidad sionista. Esa lista es totalmente falaz y fue hecha para servir dos propósitos: desviar la atención de la Asamblea del tema que está a consideración - lo que es tradicional de la política sionista - y encubrir los crímenes y prácticas israelíes en los territorios árabes y palestinos ocupados.

Sólo habré de comentar uno o dos de los alegatos falsos contenidos en esa lista a fin de exponer su falsedad y parcialidad. La lista señala que la Jamahiriya Arabe Libia atacó barcos estadounidenses en aguas internacionales. Los hechos, que son bien conocidos por todo el mundo, son que naves aéreas de la flota norteamericana habían atacado blancos civiles, como la ciudad de Sirte, del Líbano, después de haber despegado de los portaaviones que estaban situados frente a las costas de Libia. Aún más, los barcos de guerra norteamericanos habían abierto fuego contra buques patrulleros libios en aguas libias, lo que causó graves daños en vidas y bienes.

La lista señala que el 15 de abril de 1986 una bomba de tiempo explotó en un automóvil en una calle libanesa, pero no menciona que en esa fecha los Estados Unidos habían lanzado una incursión aérea bárbara contra centros civiles en Trípoli y Bengasi. De acuerdo a la lista, el Consejo de Seguridad no celebró una reunión urgente para considerar esa incursión; el poder de veto no fue ejercido

para bloquear la adopción de un proyecto de resolución para condenarla; la Asamblea General no debatió ese acto de agresión como una de las cuestiones más importantes de su programa para este período de sesiones y no aprobó la resolución 41/38 del 20 de noviembre de 1986 con 79 votos a favor.

¿Qué clase de credibilidad o de objetividad puede uno darle a este recital de eventos selectivo y parcial? A nuestro juicio, esta lista es un insulto a la Asamblea General y a la inteligencia de los representantes; a esa Asamblea le decimos que esta lista debe ser tirada a la basura.

Los alegatos fraudulentos son una característica del sionismo, que intenta distorsionar la historia y falsificar la realidad de los derechos religiosos, como puede verse claramente en la historia antigua y moderna. Los dirigentes religiosos judíos más importantes, como Herman Adler, el jefe rabino del Reino Unido, pensadores como Joseph René y escritores como Alfred Lilienthal han puesto en claro que todas estas son mentiras sin base en la religión. Es más, los judíos ortodoxos constantemente aseguran que el sionismo no es su credo y que la entidad sionista no los representa.

Se levanta la sesión a las 19.35 horas.